

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL 14 DE JUNIO DE 2016

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 14 de junio de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca con la Presidencia de D.^a Montserrat Galcerán Hugueta, Concejala Presidenta. Asistieron el Concejala Vocal, D. José Luis Moreno Casas, Grupo Municipal Partido Popular y los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D.^a M^a Isabel Teigell García, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez y D. Pau Cipriá Ciscar Blat. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jesús Carro Estradé, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina Garcíal-Loygorri y Urzaiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D.^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra y D.^a Victoria Corral Elena. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D.^a Ana Isabel González Manso y D. Laureano Pelaez Álvarez. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos a continuación se procedió a desarrollar el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2016.

El acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 2 del orden del día.

2. Asignar el nombre de "Escalinata de Aniceto Marinas" a la escalera que tiene su inicio en la glorieta de San Vicente, junto a la fachada sur de la finca numerada con el 1 de la citada glorieta y, tras un recorrido descendente, finaliza en la linde sur de la parcela numerada con el 2 de la calle de Aniceto Marinas en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Sra. Concejala manifestó:

Muy bien, pues en torno a este punto saben que este es un expediente que se inició en el 2011 a petición de los vecinos, se inició el 9 de mayo de 2011 según tengo aquí en el expediente, se remitió al servicio de cartografía e información urbanística y luego, por estas cosas que ocurren quedó pendiente de aprobación y no se llevó a la Junta Municipal del

Distrito para aprobarlo. Lo retomamos en 2016 porque la persona que lo había sugerido en un primer momento reiteró su petición, entonces, analizamos el caso y nos pareció adecuado teniendo en cuenta los antecedentes que había y bueno, habiendo comprobado y visto el lugar donde va a ir y etcétera, el expediente pues está perfectamente terminado y proponemos que se le dé el nombre de Aniceto Marinas a esta escalera.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:

Hola buenas tardes, nos parece perfectamente adecuado el darle un nombre a esa escalinata más que nada pues porque es una escalinata bastante larga, tiene utilidad sobre todo en el caso de alguna emergencia, tener localizada ese tramo puesto que no puede ser una calle la denominación de escalinata está perfectamente, define perfectamente el lugar y bueno, fundamentalmente tiene una utilidad de localización para cualquier tipo de emergencia o de situación un tanto especial, con lo cual estamos totalmente de acuerdo.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Buenas tardes a todos y a todas. Pues creemos que está muy bien que por fin se concluya un expediente iniciado en 2011 y creemos que está muy bien porque es, además, a iniciativa de los propios vecinos, los vecinos que son los que conocen la zona donde residen y también la importancia que tienen determinados nombres en la zona que ellos residen. Por eso en su día también pedimos un nombre para la pasarela del río. Son personas que han incidido de una manera decisiva importante en el barrio, en el Distrito y han de ser reconocidas si así además lo quieren y lo solicitan los vecinos y las vecinas. No podemos por más, insisto, que alegrarnos de que por fin, después de cinco años, este expediente se haya concluido y que por fin esa escalinata que solicitaron los vecinos tenga el nombre de Aniceto Marinas, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias señora Presidenta. Buenas tardes a todos, nosotros poco más que añadir, nosotros nos alegramos de que el expediente se haya concluido y por fin se atienda esta demanda vecinal. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez expresó:

Ya existe en Moncloa una calle con ese nombre, de Aniceto Marinas, precisamente que es a donde desemboca la escalinata. Y como nadie ha mencionado Aniceto Marinas, así para hacerlo muy rápidamente, si lo relacionamos con algunas esculturas que conocemos, por ejemplo, las de Eloy Gonzalo en la Plaza de Cascorro o la escultura de Velázquez en una de las entradas del Museo del Prado, o también el grupo escultórico de La Libertad en el monumento a Alfonso XII en el Retiro. También los amantes de Teruel..., en fin, tiene esculturas por toda España.

Y luego, al final de su vida, tres años antes de fallecer realizó el Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles que, precisamente, es una escultura realmente gigantesca, 11 metros tiene de altura y él tenía ya 84 años cuando la finalizó. Precisamente el mismo año en el que a la muerte del Conde de Romanones pasó a ocupar la presidencia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Luego falleció tres años más tarde. Era un poco hacer una reseña de Aniceto Marinas.

La Sra. Concejala manifestó:

Muchas gracias, entonces, pasamos a la votación si les parece, el nombre exacto es escalinata de Aniceto Marinas. Escalinata justamente porque hay una calle que lleva ese nombre y no hubiera problemas con la repetición del nombre, pues nos indican explícitamente que debe llamarse escalinata.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria comunicó que había un error en la transcripción del punto y dio lectura correcta al punto n.º 3 del orden del día.

3. Proposición n.º 2016/0519909, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando institucionalizar dos reuniones de los consejeros escolares de los centros educativos públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca durante el curso escolar y que por parte del Área competente se realice una formación adecuada a los representantes municipales.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes, voy a ser muy breve, es simplemente darle una categoría a la representación municipal de los Consejos Escolares que viene siendo reclamada porque todos sabemos que es tradicional que, en general, ausencias clamorosas, entonces, en esta nueva andadura en la que todos y todas las representantes municipales lo hemos asumido con bastante responsabilidad, lo que queremos es darle una categoría importante, arropar esa representación, hacer una coordinación adecuada, recibir formación... porque no todo el mundo está familiarizado con el funcionamiento normativo las funciones del Consejo Escolar sino que muchas veces es un trámite que de toda buena voluntad pues se cumple y, a veces, no lo podemos cumplir en toda su extensión aunque cierto es que después de las modificaciones que ha habido por parte del Partido Popular se ha ido descafeinando bastante la función del Consejo Escolar, ojalá lo podamos recuperar en breve, pero, en todo caso, creemos que se puede reforzar, mejorar y coordinar la representación del conjunto de los representantes municipales en los Consejos Escolares. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González manifestó:

A nosotros esta iniciativa nos parece adecuada, lo único que lamentamos es que nosotros no estamos en ningún Consejo Escolar en este Distrito desgraciadamente, este Distrito y otro más, me parece que es Moratalaz somos los únicos que no nos ha tocado por sorteo, con lo cual no podemos participar en ninguno de los consejos escolares, por lo que estamos un poco escorados en este tema y sí nos gustaría, es decir, estando totalmente de acuerdo con esta iniciativa, si pudiésemos de alguna manera instaurar algún mecanismo en el que, bueno, las decisiones más importantes que se tomasen en los consejos escolares nos las hiciesen llegar o nos pudiésemos enterar pues sí nos resultaría interesante pues poder aportar algo, aunque sea desde fuera, es lo único, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Buenas tardes. En primer lugar, es la otra proposición, no es la misma que veníamos con el orden del día, y tampoco me ha quedado claro para qué esa reunión, en cualquier caso yo espero que ahora nos explique con qué objetivo tenemos la reunión de todos los miembros que son consejeros en los centros escolares, cuál es el objetivo de esas reuniones anuales, qué funcionamiento queremos hacer con ellas, y sólo por qué no los públicos sino también los concertados. Yo espero que esa parte nos la aclare en una segunda intervención porque ha sido escueta y breve la primera.

Y en cuanto a la segunda parte, el dar clase a los consejeros, yo creo que es inapropiado, de todo punto de vista, no podemos utilizar los recursos del Ayuntamiento, temporales, materiales, humanos, en dar formación a los representantes de los partidos políticos. Los consejeros son propuestos por los partidos políticos, por los que tenemos representación municipal y son nombrados por la Alcaldesa. Cada partido político forma y educa y elige entre sus militantes o vecinos aquellos que cree o considera mejor preparados para cualquier función, no entenderíamos que tras las elecciones de hace ahora un año hubiera unos cursos para enseñar a ser Concejala. Se supone que los partidos políticos han presentado a personas que conocen o que saben o que tienen capacidad. Tampoco en el Parlamento ni en el Senado hay cursos el día siguiente de las elecciones para ver cómo se hace un diputado o qué funciones hace o no un senador. Eso es función de cada partido político, los partidos políticos se forman y pagan y se gastan el dinero que necesitan y los tiempos, pero yo creo que coger del Ayuntamiento recursos aunque sean pequeños, por el principio, porque es una manera que no es lógica tomar recursos para formar a los cuadros de los partidos políticos no es de recibo ni mucho menos.

Quedando a expensas de la primera parte que no está aclarada, esta parte, desde luego, no la aceptaríamos, no creemos que sea la mejor manera de proceder, y queríamos, sobre todo, conocer cuál es el objetivo de la reunión, como se ha dicho también por aquí en el Pleno, el Consejo Escolar es fundamentalmente un órgano de participación del ámbito escolar, el Consejo Escolar no es del Pleno, no es del Ministerio, no es de la Consejería, es del ámbito escolar y la representación que tiene el claustro o el Consejo Escolar trabajan sobre cosas y sobre asuntos mermados los del Consejo Escolar respecto a los del claustro por la última reforma de 2013, pero del ámbito escolar. No sé cuál es el objetivo de que desde la Junta tengamos que hacer dos reuniones al año con las personas que son consejeros, en las que además no están representados todos los partidos políticos porque como bien decía la portavoz de Ciudadanos, Ciudadanos no asiste a esas reuniones, yo creo que quedan cojas. Son cuando menos difíciles de entender, unas reuniones en las que vienen vocales o miembros de unos partidos políticos y no de otros, hablar de lo que pasa en un colegio que es asunto fundamentalmente de la Dirección y en aquello que sea

infraestructuras y el Ayuntamiento tenga que verlo, para eso está el representante municipal, para trasladarlo con más celeridad o con mayor apoyo, pero lo veo difícil, veo difícil que podamos instaurar unas relaciones por Pleno, unas reuniones en las que un partido político no está, cosa que no parece lógico, no es justo, y, por otro lado, no sabemos qué objetivos tendría esa reunión tampoco. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias, yo también iba a mostrar mi escepticismo ante esta iniciativa. En primer lugar, en la relación que nos hicieron no entendíamos eso de consejo, que está legislado por ley, y lo segundo, Consejeros, cuando dice consejeros se refiere al representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares o a todos los miembros de los Consejos Escolares reunidos, porque claro, también hay que ver. Si son consejeros, entendiéndolo como representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares.

Yo por recordar, hace un tiempo se hizo aquí en esta Junta precisamente una guía que sí que servía un poco para que supieran los designados por parte de los partidos políticos cuáles eran sus funciones y vieran lo que podían hacer y si no tienen ejemplares yo les puedo facilitar una copia que en el despacho nuestro todavía la tenemos digitalmente, o sea que no es impresa. Con lo cual se la puedo facilitar y pueden dársela a sus representantes.

Y yo creo que entraría también a la espera de que conteste al portavoz del PSOE que ha expresado sus dudas y que nos explique qué contenido tendría, para hablar de qué y cómo, para formarles en qué y cómo, decir que a lo mejor lo que hay que revisar es el modelo que tenemos. Por qué en unos centros hay unos partidos y en otros otros y en otros ninguno, sólo uno según la legislatura y por sorteo.

Hay que saber qué es el Consejo Escolar, representa la comunidad escolar y la comunidad escolar está compuesta por padres, alumnos, profesores, la Dirección del Centro y las instituciones que rigen el ordenamiento educativo que son la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento y la Comunidad delega en el Ayuntamiento de Madrid la representación en los consejos escolares. Es que a lo mejor no tienen que ser los políticos los que vayan sino técnicos de educación porque al final van a atender cuestiones del día a día de los colegios, recoger demandas para que la Junta o el Ayuntamiento realicen obras o mejoras, quejas, problemas de funcionamiento, los que han estado en un Consejo Escolar y se deciden cosas como si se hace jornada intensiva o no, cómo es el menú de los comedores escolares, si los niños de tal curso salen por tal puerta o por tal otra, son cuestiones que tienen que ver la gente allí. Mi relación con ese centro que voy de representante porque nos ha tocado por sorteo y lo hago encantado y lo mejor que puedo pero mi vinculación con ese centro no es real, entonces a lo mejor tendría que ser alguien de la Junta o del Ayuntamiento que representara al Ayuntamiento en este tipo de reuniones. Lo dejo ahí a la espera de su respuesta.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz apuntó:

Sí, gracias, vamos a ver. Yo entiendo que todo el mundo le llega no solamente el orden del día del Pleno sino que le llega el texto completo de las proposiciones. Bien, pues

entonces, yo por la brevedad había hecho una intervención muy corta pero ahora me voy a extender un poquito más, voy a leerla entera y así todo el mundo tenemos los mismos datos:

“El Consejo Escolar de Centro, órgano colegiado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en el cual participan los miembros de la comunidad educativa del mismo. El Ayuntamiento tiene presencia en cada Consejo Escolar de centros educativos públicos a través de las y los representantes municipales con capacidad para hacer propuestas, hacer o pedir informes, etc., dentro del ámbito de las competencias municipales.

El Grupo Municipal Ahora Madrid presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición: 1, que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca se institucionalicen dos reuniones durante el curso escolar con las y los representantes municipales en los consejos escolares de los centros educativos del distrito, con el fin de poner en común su problemática educativa así como el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales. 2 instar al área a realizar una formación adecuada para el desempeño de esta importante tarea de representación institucional a las personas que de forma directa la ejercen para apoyar su función”.

Es decir, nosotros no vamos a plantear aquí y es una lectura que me sorprende, que vamos a formar cuadros de los partidos políticos. Pues no, es decir, aquí no estamos como cuadros de los partidos políticos, aquí estamos como representantes, lo que en el ámbito que estamos hablando, como representantes del municipio, es decir, que tanto representa el municipio un representante del Partido Popular como yo, como alguien del Partido Socialista, como en el caso de Moratalaz, Ciudadanos, es decir, cualquiera representamos al municipio porque la idea de participación en los consejos escolares donde la comunidad educativa tiene la presencia mayoritaria, como no podía ser de otros modo, es integrar a la sociedad, a través del Ayuntamiento, a la vida escolar, a las decisiones de aquella gestión que tiene que ver con aspectos comunes de funcionamiento de aquellos centros sobre los que el Ayuntamiento, en este caso, tiene ámbito de competencias al menos en temas de mantenimiento, de obras, etc..

Cuando las AMPAS vinieron aquí porque había una situación de deterioro en los centros, todo el mundo, lógicamente, estaba interesado en conocer cuál es la situación a fin de poder dar la mejor solución. Lo que se trata, porque nuestra visión es trabajar en conjunto aquellos temas que son de interés general, de interés conjunto. De aquí la propuesta. Puede haber guías, yo he hecho guías sobre consejos escolares, la cuestión es que aquellas personas que no tienen esos conocimientos básicos de funcionamiento del Consejo Escolar se le pueda facilitar, igual que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un encuentro, si yo no tengo mala información, para los representantes municipales, para los vocales vecinos que han querido ir, sobre el funcionamiento del Ayuntamiento, pues hágase también, es nuestra propuesta, en aquellos temas que son de interés común, es decir, que de dar clase a los partidos..., en absoluto sería nuestra intención, que Ciudadanos no tiene representación, yo lo lamento, yo no estoy de acuerdo con el mecanismo que se viene haciendo para elegir a los representantes, pero parece que los grupos están todos de acuerdo en que sea ése. Yo, personalmente y seguro que mi grupo no tiene ningún inconveniente en que Ciudadanos participara de eso porque también es de su interés, ellos están asistiendo a reuniones con las AMPAS y demás y los centros escolares, nosotros no tenemos ningún inconveniente que participen en esa reunión de esa puesta en común, de esos conocimientos.

Yo no me considero un político en el sentido tradicional del uso denostado que se ha instalado, pero todos nosotros tenemos una función política, claro que la tenemos, que es el

interés en resolver los problemas de los ciudadanos y todos los ciudadanos, también los que están en las asociaciones de padres y madres tienen una función política, no representativa de partidos políticos pero en este ámbito, insisto en esto, estamos representando a la institución municipal con cierta capacidad de maniobra en ciertos aspectos del funcionamiento de los consejos escolares de los centros sostenidos con fondos públicos y esa tarea hay que arroparla. Esa es la proposición nuestra.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González comentó:

Gracias, solamente comentar que en el caso de que nosotros pudiésemos participar, es decir, en el caso de que se establecieran estas dos reuniones, evidentemente estaríamos encantados de poder participar porque al menos nos enteraríamos de qué está ocurriendo a nivel de los colegios. A nosotros en particular, dado que no estamos en ningún consejo, nos interesa particularmente el que se aprobase esta medida, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

En cualquier caso sobre el funcionamiento, por ir por las dos partes, el pasado febrero, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la Dirección General de Infancia y Educación envió una circular, los representantes municipales en los consejos escolares y aquí viene la composición, el funcionamiento, las competencias, las veces que se reúnen..., yo creo que esa es la información necesaria y suficiente sin la necesidad de tener que formar a nadie más, yo creo que con saber leer, escribir y poco más, lo mismo que las otras personas que acuden al mismo, unos por profesionales y otros un AMPA, pues tienen la misma formación, no es preciso ni es necesario, y, desde luego, no es conveniente ni moralmente ético gastar recursos del Ayuntamiento para formar a personas que sí, que las han propuesto los partidos políticos, las hemos propuesto los partidos políticos, también los concejales son elegidos y son representantes de todos los madrileños, de todos, pero son propuestos por partidos políticos. Cada partido político propone su lista, son elegidos concejales y luego saben o no saben, sabemos o no sabemos o estudiamos más o estudiamos menos. Y esa es la segunda parte, en la que no comparto ni mucho menos la filosofía de la proposición.

Y, por otro lado, y gracias Presidenta por el minuto, el error no era tipográfico, era importante porque era el cambio conceptual de una cosa a la otra. El hecho de hacer una reunión para poner en común..., cada centro es un centro distinto, yo soy representante en el consejo escolar de la Escuela de Hostelería, no tiene nada que ver con el Hostos..., ni cuestiones, ni dirección, ni principios, ni profesores, ni programa escolar, ni programa educativo..., nada que ver. Lo que tiene el Ayuntamiento en los Consejos Escolares que está muy bien, es un representante para que transmita con celeridad aquellas cosas que son ocupación del Ayuntamiento y que pueden deteriorarse, no para llevar ningún tipo de política, no para poner en común y lanzar ninguna consigna hacia los centros escolares desde las Juntas. Poner en común significa adoctrinar y no queremos que a los consejos escolares se lleve doctrina desde las Juntas ni desde ningún ámbito político. Los consejos escolares son suficientemente adultos y maduros, está el Secretario, el Director, el Jefe de Estudios, el Consejo de Profesores, los representantes del claustro como para saber cuál es su función y cómo tienen que hacerla. Nuestra función es que si se rompe algo, con toda la

rapidez lo traigamos, si no se nos hace caso por la vía ordinaria, que suele hacerse caso con un escrito, al Pleno, arréglese esto.

Lo último que yo traje fue porque había problemas de prostitución en la puerta de la Escuela de Hostelería, se trae con celeridad, fue comentado en un consejo escolar, se trajo aquí, se aprobó y la situación mejoró mucho. Eso es para los que están los consejos escolares, eso es para lo que están los que somos consejeros y no para poner en común, adoctrinar y llevar doctrina a los consejos escolares. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Yo voy a ser muy breve. Yo voy a suscribir lo dicho por el portavoz socialista y reincidir en que precisamente si se está produciendo una despolitización en contra de esa tendencia y politizar los consejos escolares formándoles en qué es lo que tienen que hacer o decir no parece la opción más adecuada. Recordar que es que la función de los representantes del Ayuntamiento es la que acaba de decir, es velar por la única competencia que tiene el Ayuntamiento en materia educativa, la única, que es la conservación y mantenimiento de los edificios que son de propiedad municipal, no entra en el modelo educativo, no entra..., ya sé que les encanta hablar de cosas que no son competencia y nos han traído aquí temas de sanidad y han hecho folletos muy bonitos y no tienen competencia, pero ya que estamos hablando, no es necesario porque es que no es competencia del Ayuntamiento dictar la política educativa que viene dictada por el gobierno de la nación y los gobiernos autónomos que son los que tienen las competencias transferidas y nuestra función es sólo la conservación y mantenimiento de los edificios y para eso tampoco hace falta una formación muy especial y reincidir en que, según la Federación Española de Municipios y Provincias puede haber dos modelos para la designación de representantes del Ayuntamiento en los centros. Siguiendo patrones políticos o patrones técnicos y a lo mejor ése es el debate que hay que abrir y no de cómo formar a los políticos que están en los consejos escolares.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz señaló:

Bueno, yo creo que..., no sé si es efecto del calor pero claro, decir aquí que poner en común es adoctrinar, francamente, es sorprendente y desde el punto de vista intelectual es muy difícil de sostener, no tenemos posibilidades de debatir aquí, pero lo que sí que me sorprende es esta coincidencia en lo sustantivo del Partido Socialista y del Partido Popular en un tema en el que el Partido Socialista ha defendido teóricamente tanto como es la participación educativa.

Nada más lejos que el adoctrinamiento, pero nada más cerca también de la necesidad de cooperar, de poner en común, de intercambiar experiencias, opiniones y demás. Por lo tanto, allá cada cual con sus apoyos, allá cada cual con sus discursos de contenido. Ahora, lo que pasa que no podemos defender aquí con unos términos una cosa absolutamente regresiva cuando lo que estamos planteando es abrir la ventanita y que todos podamos intercambiar y hacer luego lecturas, o sea, interpretaciones y manifestaciones que van a ser muy difícil de poder explicar fuera de este Pleno y yo espero que se pueda explicar en los consejos escolares. Muchas gracias.

Sometida a votación, el resultado de la misma fue el siguiente: votaron a favor la Concejala Presidenta, los 8 vocales de Ahora Madrid y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron en contra los 9 vocales del PP y los 3 vocales del PSOE.

La proposición fue aprobada con el voto de calidad de la Concejala Presidenta que resolvió el empate.

El Sr. Santos apuntó:

Tiene voto sólo en caso de empate, no tiene voto inicial, la Presidenta sólo en caso de empate, la Presidenta no.

La Sra. Concejala aclaró:

Puedes presentar una reclamación si quieres, pero ese asunto se discutió eternamente en la Junta de Portavoces del Pleno Municipal en Cibeles y el acuerdo fue que justamente somos 9 de Ahora Madrid contando con la Presidenta, por eso el vicepresidente no viene, porque en el caso de que él viniera seríamos 10, y que entonces la Presidencia tiene el voto de calidad, ése es el acuerdo al cual se llegó.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 4 del orden del día.

4. Proposición n.º 2016/0519949, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se instalen, con carácter urgente, en el tramo superior de la escalera situada en la Avenida de los Mártires Maristas, las señalizaciones de tráfico adecuadas y suficientes que indiquen el brusco corte de la calzada en la Avenida de los Mártires Maristas para evitar accidentes y recuperar el plan elaborado por la Policía Municipal u otro similar, con el objetivo de eliminar la escalera, abrir al tráfico rodado la Avenida de los Mártires Maristas y reordenar el sentido de la circulación de la zona.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez indicó:

Buenas tardes, la Avenida de los Mártires Maristas es una calle de nuestro Distrito que se inicia en la confluencia de la calle Antonio Machado y se alarga hasta la calle Navalperal. Podríamos decir que es la continuación de la calle Alcalde Martín de Alzaga. Tiene la peculiaridad de que se corta a la altura de la calle Aviador Franco con una escalera y con un brusco y peligroso corte de tráfico, dándose la circunstancia de que el pasado 15 de mayo, un vehículo circulando a elevada velocidad y dando el conductor, según información recogida por los medios de comunicación, presuntamente positivo en el control de alcoholemia, cayó por las citadas escaleras con el lamentable resultado de un fallecimiento de una joven de 23 años.

Sobre el trazado de esta calle y la paralela a Isla de Oza existe un veterano plan de reordenación del sentido de la circulación de estas calles promovido por la propia Policía Municipal que suponía la supresión de la escalera en cuestión y la apertura al tráfico rodado de la totalidad de la Avenida de los Mártires Maristas.

Dicho plan contó en su momento con la aprobación de las asociaciones de vecinos de la zona y de las asociaciones culturales vinculadas con la Dehesa de la Villa pero que hasta la fecha no se ha llevado a efecto. Por todo ello se propone lo siguiente:

“Primero, que se instalen con carácter urgente en el tramo superior de la escalera la señalización de tráfico adecuada y suficiente que indiquen el brusco corte de la calzada de la Avenida de los Mártires Maristas para evitar lamentables accidentes como el acaecido el 15 de mayo en este punto y se recupere el plan elaborado por la Policía Municipal y otro similar con objeto de eliminar la escalera que nos ocupa y abrir al tráfico rodado la Avenida de los Mártires Maristas y reordenar el sentido de la circulación de la zona”.

Bien, el punto 1 ha sido subsanado ya desde hace unos días por lo que agradecemos al Área correspondiente la instalación de la adecuada señalización de tráfico indicativa del desvío con flechas direccionales, se han instalado dos flechas direccionales y se han pintado líneas en el asfalto. Y el punto dos de la presente proposición no es prioritario y consideramos que puede someterse a un estudio más profundo y pormenorizado. Consecuentemente de todo ello el Grupo de Ahora Madrid toma en este momento la decisión de retirar la presente proposición.

La Sra. Concejala informó:

Muchas gracias, en la Junta de Portavoces se debatió este tema y acordamos que habría un turno de intervenciones para todos los grupos aquí representados.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Buenas tardes, como bien dice usted, Presidenta, en la Junta de Portavoces bueno pues, comentó tu compañero que se iba a retirar dicha proposición, aun así se ha leído y vamos a votar a favor como tal dicha proposición. ¿Está retirada? Entonces no tenemos nada que votar realmente. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez señaló:

Hola buenas tardes. Sobre esta proposición queríamos hacer algún tipo de comentario. Los proyectos a los que ha hecho mención el portavoz o el vocal del Grupo Ahora Madrid hacen referencia a un estudio de la Policía Municipal y otros similares, así es como lo ha dicho, es decir, que lo que hablaban en concreto era la reorganización del tráfico de la zona. No tanto de la prolongación de la calle que estamos citando.

Esa calle tiene una serie de condiciones técnicas en cuanto al proyecto a ejecutar bastante complicadas y costosas, es decir, a diferencias de cotas que hay entre el inicio de la escalera y el final de la escalera obligarían o bien a hacer una calle en trinchera o a pensar en la posibilidad de un túnel que iniciaría en trinchera o a la invasión de la propia Dehesa de la Villa. ¿En qué medida? Bueno pues el proyecto final que se elaborará sería el que lo diría. Hay otra cuestión, si los que vivimos por esa zona... recordamos cuando viniendo de la carretera de la Coruña, viniendo de la M-30, para acceder a Francos Rodríguez atravesábamos la propia Dehesa de la Villa soportando el tráfico que soportaba. A partir de que ese tramo de carretera se cortó, es decir, para acceder a la parte alta de Francos Rodríguez hay que entrar por Sinesio Delgado y acceder por detrás. Si se llevase a llevar a cabo el proyecto de unir esa calle, esa calle volvería a convertirse en el nudo de

unión para subir a esa parte de Francos Rodríguez otra vez. Es decir, volveríamos a cargar de tráfico sobremanera esa zona, zona que además hace poco se ha pedido la declaración BIC de la propia Dehesa de la Villa, con lo cual la someteríamos nuevamente a un estrés debido a ese tráfico importante.

Además hay otra cuestión, a mí me gustaría saber si los propios vecinos de la zona son conocedores de esta petición porque ante la disyuntiva de tener una calle tranquila, prácticamente que sólo utilizan los propios vecinos de la zona de manera privilegiada con la Dehesa de la Villa enfrente a tener una calle cargada en exceso de tráfico sería como le decimos, a nosotros nos gustaría conocer esa opinión. Y por otro lado y ya en último lugar, hablar de la urgencia de la medida porque un solo conductor ha tenido un percance cuando iba bebido y en exceso de velocidad, a nosotros nos parece que lo peligroso no es el giro de 90º, sino en este caso lo peligroso era el conductor. Nada más, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Gracias. Bueno pues nosotros suscribimos también lo dicho por el Partido Socialista. De hecho, el compromiso de este Partido con el cierre al tráfico de los espacios verdes del Distrito quedó de manifiesto en las anteriores legislaturas que se cerró al tráfico la Casa de Campo y la citada carretera de la Dehesa de la Villa. Y esto que formaba parte de un proceso de regulación, modificación del tráfico en toda la zona con un único sentido para la calle Isla de Oza, etc., además de caro y complejo, afectaba al parque y fue el motivo por el que ese informe se quedó en el cajón que creemos que es donde debe quedar de momento. Nada más, muchas gracias.

La proposición fue retirada.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 5 del orden del día.

5. Proposición n.º 2016/0584653, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la rehabilitación integral del espacio del rocódromo popular del Puente de los Franceses.

La Sra. Secretaria anunció que a esta proposición se había presentado una transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó manifestó:

Primeramente, los argumentos por los que hemos entendido que tenemos que presentar la transaccional. La primera cuestión es que la Casa de Campo tiene en su entorno con el carácter BIC una protección que no solamente limita con las vallas sino que en determinados puntos de esas vallas tienen unas determinadas longitudes de protección y de protección histórica, por ejemplo, en lo que da con Aravaca pues tiene una protección de 6 metros desde la valla, en la zona que corresponde a la Colonia de los Ángeles, pues tiene una protección de dos metros. Pero sin embargo, en la parte que corresponde al río Manzanares, el río Manzanares entero corresponde al carácter BIC y cuando llega al Puente de los Franceses también la tiene. Con lo cual, el Puente de los Franceses estaba amparado bajo el BIC.

La instalación del rocódromo es una cosa que se lleva ya 15 años realizando. Últimamente los chicos que han instalado todas las presas han instalado más presas y las han instalado hasta el sobretecho. Es una práctica que realmente es irregular, primeramente porque ya digo que el primer elemento clave es que se está haciendo sobre una cosa que es histórica y que es ilegal, irregular y además no tenía que estar permitido. Hay más sitios en Madrid que por desgracia están haciendo ese mismo uso, sobre la muralla árabe en la cuesta de San Vicente, también se está haciendo escalada libre y a mí me parece muy penoso, yo que soy escalador, he sido escalador durante muchos años, que se utilicen zonas de patrimonio histórico de hace más de mil años que se utilicen degradando poniendo presas. Me parece muy penoso que sobre el Puente de los Franceses lo haya y se autorice. Yo creo que soy amante de los rocódromos, lo que tenemos es que potenciarlos en los sitios polideportivos.

Aparte de eso, en los polideportivos que está recogido tiene otra peculiaridad y es que como es un deporte que tiene un cierto riesgo, nadie puede hacer escalada en un polideportivo si no está federado. Esa la primera. Pero tiene más connotaciones porque lo que podría suceder es que si tiene una caída asumiría el Ayuntamiento la responsabilidad. Entonces, sobre el Puente de los Franceses no lo podemos autorizar por múltiples razones, una es esta, que asumiríamos nosotros la responsabilidad de una muerte de cualquier persona. Entonces, otra de las peculiaridades que tiene es que para hacer escalada hace falta hacerla con una cierta seguridad y hace falta dos, uno de aseguramiento y otro de escalada. El Puente de los Franceses se hace bastante escalada y escalada libre, lo que significa que se sube sin cuerdas y sin nada y es muy fácil en los primeros pasos partirse un brazo, matarse a lo mejor es más difícil pero partirse un brazo o un pie es muy fácil.

Como consecuencia, nosotros entendemos que no podemos asumir una situación de irregularidad porque aunque la aprobáramos entre nosotros tampoco se iba a poder aprobar porque entraríamos en la ilegalidad. Entonces, éste es el origen de la propuesta alternativa:

“ Instar al Área competente a que instale un rocódromo de escalada en el polideportivo más próximo al Puente de los Franceses, preferiblemente el polideportivo Cagigal con el fin de que se subsane la deficiencia del rocódromo de escalada en Madrid y se dé una alternativa a los actuales usuarios del llamado rocódromo popular del Puente de los Franceses”.

Hay un rocódromo en Aravaca en el Goyeneche, este rocódromo he ido a preguntar cuántas personas lo utilizan y resulta que lo utiliza una pareja y de muy tarde en tarde. A lo mejor podría ser de interés el que este rocódromo se reinstalase porque eso es un módulo, simplemente que se ancla sobre el suelo y se instalase en el Cagigal. El Cagigal está justamente al lado del Puente de los Franceses, es más, su vallado coincide con las vías férreas, con lo cual hay una zona perfectamente que se puede instalar y no sería tampoco demasiado costoso. Lo que pasa que esto sería cuestión negociable e intentar subsanar esto. Yo lo que sí veo es que conociendo el mundo de la escalada no van a aceptar mucha gente el pagar una entrada a un polideportivo y mucha de la gente que hace escalada no está federada, con lo cual tampoco podrían participar. Y si no entran dos tampoco se permite la escalada libre, con lo cual es..., pero bueno, lo digo como anécdota. Entonces, proponemos esta propuesta alternativa.

Hay que decir que en estos momentos se está estudiando la naturalización del Manzanares. Como consecuencia de ello los márgenes se van a tratar a recomponer todo

con lo cual la iniciativa de limpieza va a estar contemplada dentro y por eso no se ha puesto nada en la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Gracias Presidenta. Creo que fue muy acertado que fuera proponente de la transaccional quien hiciera la presentación de la misma porque lo ha hecho bien estudiada la iniciativa y correctamente reconducida podríamos decir. Desde luego, viniendo de un escalador pues se agradece todas las medidas y todo lo que nos ha ido diciendo de las dificultades o no que pueden tener estos.

Es sin duda uno de los elementos que nos debe de guiar, la seguridad, como bien ha dicho el Sr. Buchó. La seguridad de los jóvenes y todos los problemas que conllevan, que conlleva un seguro, una federación, muchas cosas y que al aire libre no se puede. Es muy importante recuperar la zona y hemos hablado de que puede ser recuperada. Sobre el traslado, el rocódromo del Goyeneche, se aprobó en un Pleno de esta Junta, a raíz de una propuesta de unos jóvenes y la verdad que no se ha usado o se ha usado muy poco. Hasta cierto punto, aún bien reconducida la proposición, también debemos de estudiar la posibilidad de qué no hacemos. Es un mundo muy particular, decía el proponente, el Sr. Buchó, que luego en aquella nos pasó, incluso se consiguieron unos precios muy baratos, de dos euros o algo así para que pudieran entrar y hacer escalada, y se hace muy poco. Los jóvenes querían hacerlo pero al aire libre es muy complicado, no se hace nadie responsable de cualquier accidente que, como decía pueden ser con facilidad y los hay, pero es verdad que hay que animar también y que si ahora hay un nicho, digamos, y nunca mejor dicho porque es el ojo de un puente, donde se practica, es a lo mejor porque en ese barrio sí hay tendencia y sí hay ganas de hacerlo. Yo pienso que según dice la transaccional, debe de estudiarse la mejor de las fórmulas, garantizar esa seguridad que hemos dicho, sin duda ninguna, y para eso hay que meterlo en un sitio cerrado, hay que meterlo y hay que acostumbrar a todo el mundo a que vaya por los cauces que garantizan su seguridad a pesar de que ellos no la pongan en primer lugar, nosotros sí la debemos de poner.

Y sólo un último apunte, independientemente de decir y felicitar al proponente de la transaccional por el buen trabajo que ha hecho y decir que estamos de acuerdo, sí un tema que me surge a raíz de lo manifestado porque también es conocedor de la Casa de Campo, yo soy aficionado a conocerla, y es cierto, ese puente quizá sea BIC, y a lo mejor sobre ese puente no podemos permitir, como decía el Sr. Buchó, que se haga escalada o que se mantengan unas estructuras para hacer escalada, igual tendríamos que tomar también algún tipo de medida en ese sentido, como decía, en la muralla yo también los veo en el parque de Atenas y da pena que en sitios históricos se esté haciendo esto, es verdad que un ojo de un puente que parecía enalado por abajo no llama en exceso la atención pero esta apreciación que ha hecho el Sr. Buchó a mí me llama a pensar que debemos también poner la atención sobre ese punto, ver si es patrimonio BIC, si puede o no deteriorarse por esa vía o por lo menos acelerar lo otro para que una vez se reconduzca a dentro del Cagigal, que eso se transforme, se limpie, abundando en recuperar la zona que es importantísimo y que era uno de los objetivos de la proposición inicial. Aprovechando que había un inicio de gente joven que hacía deporte, aprovechar para hacer algo de deporte al aire libre y reconducir y arreglar la zona que está bastante deteriorada. Si la zona se va a arreglar nos congratulamos mucho pero luego habrá que arreglar eso porque si hacemos el rocódromo, o antes, o a ver en qué condiciones está eso sobre un patrimonio histórico. Muchas gracias y felicidades al proponente.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:

Gracias, nosotros habíamos detectado un poco la problemática de esta proposición en el sentido del peligro que entrañaba esa práctica en un lugar sin ningún tipo de control en un espacio BIC o por lo menos bueno, que tiene un cierto valor histórico, con lo cual, evidentemente la transaccional tal y como está planteada nos parece más adecuada de cómo se había presentado inicialmente. Lo que sí quizás haría falta es realmente, dado el que es un tipo de práctica, entiendo yo bastante libre, ver si realmente la gente que lo practica tenía pensado realizarlo dentro de un espacio cerrado como es el polideportivo, José María Cagigal. Ver si realmente merece la pena el instalar, la posibilidad de realizar esa práctica dentro del polideportivo.

Eso por un lado y, por otro lado, dado que se va, se espera arreglar todo lo que es la ribera del Manzanares, dado que aquella zona se supone que va a mejorar considerablemente, muy posiblemente eso ya lleve a que ese espacio posiblemente ya no resulte tan atractivo, en estos momentos es un espacio como un poco dejado, con lo cual el hacer escalada parece como algo más o menos practicable, posiblemente si aquella zona mejora automáticamente deje de tener ese interés pero eso sí, en el caso de que se siguiese haciendo, o tomar medidas puesto que yo creo que entraña cierto peligro sobre unas estructuras en el que hay un tráfico ferroviario, no nos parece el sitio más adecuado para practicarlo.

Concluyendo, totalmente de acuerdo con la transaccional pero, lo único, comprobando previamente si realmente los que practican este deporte van a estar interesados en realizarlo dentro del polideportivo, es lo único, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias, yo voy a ser muy breve porque estamos de acuerdo con el sentido de la transaccional planteada por el grupo Ahora Madrid y con las afirmaciones aquí realizadas pues votaremos a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Bucho comentó:

Realmente no es un equipamiento que sea municipal, es un equipamiento que una serie de personas lo han estado realizando durante años, o sea, eso empezó con una serie de puesta, bueno, la primera cuestión es que de los cinco puentes que tiene el Puente de los Franceses, los dos puentes laterales han sido reforzados con hormigón de una forma no muy ortodoxa porque no se ha respetado lo que es el criterio desde un punto de vista de conservación, se ha hecho de hormigón y eso es la base para que se puedan hacer elementos de anclaje porque sino, desde luego, en los ladrillos no hubiera permitido hacer los anclajes, sobre todo los extramuros, porque los que están en la primera parte sí porque se pegan y demás. Esa es la primera cuestión, el Puente de los Franceses tiene, posiblemente, mucha más historia porque la historia en la Guerra Civil, como todo el mundo

sabe ahí había un tren blindado que bajaba y batía la zona de la parte de río bajo en lo que es la curva de la muerte que estaba dominado por el ejército de Franco y la pasarela de la muerte que es por donde pasaban al clínico. Entonces, bajaba el tren blindado y batía las dos partes hasta que un avión de Franco lo tiró abajo y luego estuvo meses ahí. Pero bueno, tiene bastante historia el Puente de los Franceses y posiblemente, aparte del carácter BIC, posiblemente que tenga más elementos de conservación. Pero vamos, nosotros ese equipamiento no podemos entenderlo nunca como un equipamiento municipal porque realmente era un equipamiento de alguien que se había instalado ahí. Perdón si me he enrollado.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 6 del orden del día.

6. Proposición n.º 2016/0584681, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la habilitación como zona de aparcamiento para residentes la parte del Paseo del Rey comprendida entre calle Ilustración y Paseo del Rey.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas. Lo primero decir que hay un error en la transcripción, no es comprendida entre calle Ilustración y Paseo del Rey sino entre calle Ilustración y calle Irún, es el Paseo del Rey entre calle Ilustración y calle Irún, como habíamos dicho que lo dijésemos para corregir este error.

La modificación de la ordenanza de movilidad que incluyó cambios en el Servicio de Estacionamiento Regulado aprobada al final de la pasada legislatura y que contemplaba entre otras cosas la ampliación del límite de estacionamiento en zona verde y azul e introdujo dentro del área de cobro nuevas calles que hasta entonces eran libres de pago, afectó a zonas del barrio de Casa de Campo, Príncipe Pío, Parque del Oeste, la Colonia del Manzanares y provocó una fuerte protesta vecinal sin entrar en la utilidad de estas zonas como lugares de aparcamiento disuasorio que entendemos nosotros y entendimos en su momento que no cumplían ese objetivo dado que si tú haces aparcamientos disuasorios en la propia almendra central estás introduciendo toda la circulación donde tienes que retirarla por contaminación, etc. Como digo, sin entrar en esto, en los ámbitos de larga estancia se aprobaron en las calles de la Rosaleda, Paseo del Rey, Francisco y Jacinto Alcántara y refiriéndonos a este ámbito de larga estancia, el uso de las plazas que se hace en la zona del Paseo del Rey es muy escaso, tanto en el Paseo del Rey como en la calle Rosaleda como en Francisco Alcántara. Al mismo tiempo, las calles que son perpendiculares al Paseo del Rey, tienen edificios que no cuentan todos con plazas de aparcamiento en los propios edificios, son calles pequeñas y no tienen lugares de aparcamiento, como decimos, esta zona pequeñísima que va desde la calle Ilustración hasta la calle Irún, que conformaría alrededor de unas 30 plazas de aparcamiento, serían un buen desahogo para los propios vecinos que, como sabemos, están por una parte cortados por el túnel de salida desde el la avenida de..., no sé cómo se llama esta calle que viene..., el túnel que sale ahí, la propia estación del norte, la Rosaleda y son unas calles que se quedan ahí constreñidas y la Cuesta de San Vicente, impidiendo el que los vecinos puedan aparcar y produciéndose verdaderos tiovivos a la hora de aparcar, lo decía cuando estábamos hablando con el portavoz de Ahora Madrid que vive en la zona, se ven continuamente coches circulando

estando libres, sin ningún tipo de ocupación las plazas de larga estancia. Esas plazas que además pueden estar desplazadas desde la calle Rosaleda, la última parte de Paseo del Rey, Francisco Alcántara inclusive hasta Paseo de Camoens, y habilitar para la zona de residentes este pequeño trozo del Paseo del Rey que, como digo, serían unas 27 ó 30 plazas de aparcamiento en el margen pegado a la Estación del Norte, por esto, la proposición que el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno para su aprobación es:

“que se inste al Área de Movilidad para que se habilite como zona de aparcamiento para residentes, verde, la parte del Paseo del Rey comprendida entre calle Ilustración y calle Irún”.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Hola buenas tardes a todos y a todas. Sí, con respecto a la proposición hecha por el Partido Socialista, el Grupo Ahora Madrid estamos bastante de acuerdo con la postura tal y como la han planteado en el sentido de que, efectivamente, ese planteamiento de ámbito diferenciado a larga instancia que representa en general el Paseo del Rey no está cumpliendo mucho su labor de aparcamiento disuasorio, además tampoco tiene ese sentido como tal ahí al lado de Príncipe Pío en una zona bastante céntrica y en una zona donde muchas veces los vecinos de la calle Cadalso, Riaza, Cuesta de San Vicente o Paseo del Rey, Ilustración, tienen bastantes problemas para aparcar, tienen que dar vueltas, etc.. Y en esa zona generalmente tampoco se utiliza como una función disuasoria, con lo cual en ese sentido sí que estaríamos de acuerdo en que se convirtiese en una zona verde en esa zona entre la calle Ilustración y calle Irún, sigue habiendo una parte de larga instancia en el Paseo del Rey y digamos que entraría también acorde al proyecto de una movilidad sostenible, de descongestionar el tráfico dentro de esa línea, tampoco va a descongestionar el tráfico en Madrid pero sí en esa línea de coherencia y fomento de otro tipo de relación con el tráfico en Madrid.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Buenas tardes, estamos totalmente a favor de la proposición del Partido Socialista, pero cabe resaltar que en la calle de la Rosaleda pues esos 350 metros es de tierra y no de baldosas, algo insólito en Madrid y que genera un gran barrizal cuando llueve y, obviamente, hay que tener en cuenta que es una zona donde creo que la media de edad es sobre los 65 años, nada más, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Bueno pues, efectivamente esto fue una propuesta que hizo el Partido Popular, visto que la respuesta por parte de los ciudadanos no ha sido la esperada pues se puede proceder a esta modificación que seguro que repercutirá en beneficio de los vecinos de la zona. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos alegramos verdaderamente que esta iniciativa salga con el apoyo de todos los grupos políticos porque entendemos que va a beneficiar a todos los vecinos de esa zona del Paseo del Rey en cuanto a la posibilidad de aparcamiento ya que el uso de esas plazas de larga estancia era infrutilizado y además no entendemos las plazas de larga estancia o aparcamientos disuasorios en la almendra central de una ciudad, tiene que estar fuera, los vehículos no deben llegar a la ciudad, tienen que estar fuera y habilitar lanzaderas de transporte público al centro de la ciudad, muchas gracias.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 7 del orden del día.

7. Proposición n.º 2016/0585255, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a las Áreas de Gobierno competentes a mejorar los servicios públicos en Aravaca, en el tramo final de la Avenida de Europa, entre la confluencia con el Paseo de Irlanda y la Avenida de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Secretaria anunció que a esta proposición se había presentado una transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela manifestó:

Buenas tardes a todos y a todas.

La transaccional que presentamos tiene el siguiente texto: “instar a las áreas competentes a que mejoren los servicios públicos de seguridad, jardinería, limpieza urbana, alumbrado viario, mobiliario urbano, en la medida de lo posible intentando adecuarlos a los existentes en el resto de la Avenida de Europa o a consensuar con el Ayuntamiento de Pozuelo la uniformidad y continuidad entre ambos municipios.

Instar al área competente a estudiar la posibilidad de establecer convenios de reciprocidad con el Ayuntamiento de Pozuelo del uso de las instalaciones públicas de Pozuelo para que se permita el uso de estas por los vecinos de Aravaca El Plantío con las mismas condiciones de acceso que disfrutaban los vecinos de Pozuelo de las instalaciones de Aravaca”.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Acepto la transaccional. Buenas tardes, en Aravaca el tramo final de la Avenida de Europa, entre su confluencia con el Paseo de Irlanda y Avenida de la Comunidad de Madrid es de unos 400 metros de longitud y pertenece a nuestro Distrito aunque parezca mentira, mientras que el resto pertenece a Pozuelo de Alarcón. Gran parte de los 2.000 vecinos que residen en este tramo se quejan, obviamente, de las deficiencias de los servicios públicos

que reciben del Ayuntamiento de Madrid. Los propios servicios de seguridad, jardinería, limpieza urbana, alumbrado viario y mobiliario urbano pues bueno, son como 2.000 personas que no saben si están o en Madrid o en Cataluña o en Andalucía porque están abandonados de la mano de Dios, nunca mejor dicho, como dijo vuestro colega ayer.

Por otra parte, sus quejas también son abundantes a la hora de comparar el número y calidad de centros sanitarios, educativos, deportivos, y ya no hablemos de culturales en el aspecto cultural, obviamente, yo pongo el terreno y tú lo explotas. Un ejemplo muy claro tenemos el famoso Casa o Instituto de Música, como lo queramos llamar, ustedes lo entienden perfectamente, suelo ni 80 ni 90, 100% suelo de Madrid pero la sorpresa o surprise es que lo explota durante más de 20 años nuestros colegas vecinos con la renta per cápita más alta de España, Pozuelo de Alarcón. Si va mi hijo que ahora mismo reside en Aravaca o de cualquiera que resida en Aravaca al Instituto, al Colegio de Música, paga 60 euros porque es de Aravaca, pero si va el de Pozuelo paga 30 euros. Aravaca, es decir, Madrid pone el suelo y quien lo explota es Pozuelo. Ahí no queda, es una y otra pero vamos, es costumbre porque obviamente Pozuelo y Aravaca eran antes del mismo hermano o primo hermano.

La transaccional sí la acepto porque se ha variado muy poco y estamos de acuerdo con ella. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez señaló:

Buenas tardes, nosotros estaríamos de acuerdo en que se instase a las áreas competentes a que se mejorasen los servicios de seguridad, de limpieza, mobiliario urbano..., siempre y cuando dichos servicios o dicho mobiliario urbano, dichas dotaciones, se encuentren en la actualidad por debajo de los servicios que se prestan en el resto de la ciudad de Madrid. Lo que no estaríamos de acuerdo es que si el Ayuntamiento de Pozuelo que es un municipio diferente tiene instaurado un nivel de servicios distinto, es decir, el Ayuntamiento de Madrid tenga que igualar esos servicios solamente para esos vecinos creando una situación de discriminación positiva hacia ellos y discriminación negativa para el resto de los vecinos de la ciudad de Madrid. Es decir, si los servicios no se están prestando conforme a los estándares de la ciudad de Madrid, si las dotaciones de esa zona no están conforme a los estándares de la ciudad de Madrid, abórdese el problema, resuélvase y dótese conforme a los estándares de la ciudad de Madrid. Si ya la situación es esa, es decir, por supuesto que no estamos de acuerdo en que haya una zona privilegiada con respecto al resto de los ciudadanos porque, mañana nos podemos encontrar con la gran sorpresa de que hoy en día, son los bancos que hay en la calle, pero a lo mejor mañana ese mismo colectivo nos habla de impuestos municipales, que también se les adecúen porque pueden ser mejores en el Ayuntamiento de Pozuelo. Con lo cual, si hay deficiencias mejórense.

Y en cuanto a la segunda parte, no tenemos ningún problema en que el Ayuntamiento de Madrid establezca un convenio para uso con el Ayuntamiento de Pozuelo en cuanto a las instalaciones que rodean este núcleo urbano o esta zona del propio municipio de Madrid. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias pues, está siendo un Pleno raro, no sólo por mi sonido..., pues estoy de acuerdo con las afirmaciones del portavoz socialista, vemos bien que se mejoren los servicios, vemos bien que se puedan llegar a acuerdos o convenios para que los ciudadanos de Aravaca puedan hacer uso de las instalaciones de la ciudad de Pozuelo, que me alegra que Ciudadanos tenga en tan alta consideración el municipio vecino tan bien gestionado durante tantos años por el Partido Popular donde seguimos sacando esa cantidad de votos. Lo que sí manifestamos dudas es que se produzca un agravio comparativo con el resto de ciudadanos de Madrid. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela comunicó:

En relación a la solicitud que hace la compañera de Ciudadanos, desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras nos informan que van a proceder a revisar la instalación de alumbrado público de la calle a fin de determinar las actuaciones a realizar en el caso de que no hubiera una instalación adecuada con relación al alumbrado.

Con respecto al tema de la limpieza, siguiendo también con los criterios de calidad que están asignados en los contratos que se tienen ya cerrados desde hace tiempo por partidos que han ocupado previamente gobierno del Ayuntamiento, se constata que, efectivamente, en esa zona hay una gran afluencia de viandantes que aumentan los índices de ensuciamiento del espacio público pero desde la Dirección General de Servicios de Limpieza de Residuos se están ejecutando según su programación y su calidad es adecuada siendo la frecuencia de estos servicios de promedio un barrido manual dos veces a la semana y una recogida de residuos no contenerizados una vez a la semana.

Y por otra parte, en relación al tema del mobiliario, se procederá a un estudio de la zona para ver las necesidades de actuación estudiando las diferencias que pudieran existir respecto a otras zonas correspondientes a Pozuelo pero también manteniendo la equidad con el resto del municipio porque, efectivamente, el caso de Aravaca es una situación un tanto singular porque aunque sus vecinos puedan tener una gran mayoría una calidad de sus viviendas ciertamente elevada, las dotaciones públicas son muy escasas como vosotros habéis indicado. Por ejemplo, en relación a la Escuela de Música que utilizan nuestros hijos porque aquí no hay escuela de música, en el proceso de inscripción se priorizan las personas empadronadas a la hora de apuntarse, tienen mayor puntuación los que estén empadronados en Pozuelo.

En relación al polideportivo próximo que hay también a la zona de Aravaca, el Carlos Ruiz, también priorizan a los empadronados. El instituto Gerardo Diego que es al que están adscritos los colegios de Aravaca, según la normativa que está establecida por la Comunidad de Madrid tienen cuatro puntos adicionales los residentes del municipio mientras que sólo tienen 2 puntos los demandantes de municipios próximos como es el caso de Madrid, es decir, que aunque nuestros hijos sean colindantes con Pozuelo, siempre van a tener más dificultades para poderse encontrar plaza. Con lo cual, ya va siendo hora de que realmente, tal como se ha aprobado aquí en este Pleno, se consiga un instituto para Aravaca y en cuestión de otros aspectos como puede ser también el deportivo, las instalaciones municipales de Madrid, todos los usuarios que deseen disfrutar de los mismos, pueden hacerlo sin exigirles para ellos, a efectos de aplicación de los precios públicos, el empadronamiento en el municipio de Madrid, mientras que, como comentaba antes, en el

municipio de Pozuelo, se requiere para tener unos precios más económicos y tener facilidades de plaza el estar empadronado. Por eso instamos a que otros grupos municipales que están aquí presentes pero que están representados en Pozuelo, participen en este proceso para que se llegue a algún tipo de convenio para que los habitantes del Distrito nuestro y los de Aravaca más en concreto puedan disfrutar las mismas condiciones que tienen aquí en Madrid en Pozuelo. Y también en la Comunidad de Madrid se hagan las gestiones para que podamos tener también un instituto.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Disculpas aceptadas. Bueno, la verdad es que, como dice mi colega Víctor, está siendo un Pleno un poco extraño porque veo unas hermandades que me están un poquito descabalandando, pero bueno.

Respecto al tema de Aravaca Pozuelo, de acuerdo pero es lo mismo, yo les voy a poner un ejemplo muy rápidamente. No es lo mismo Reina Victoria por ejemplo, la parte de los impares, es Chamberí la parte de los pares es Moncloa, pero obviamente estamos hablando de Madrid, el caso, este es un caso muy especial, estamos hablando de Avenida de Europa donde uno se fija rápidamente qué es Pozuelo y qué es Aravaca, como dicen, pobre e incluso pongo también el plato de sopa, tú miras hacia el suelo, ves línea azul, verde, Pozuelo, blanca, Aravaca. Luego los servicios dejan mucho que desear porque, me has comentado que son dos veces a la semana, no creo, y pienso, que esas dos veces pues deben ser insuficientes porque, la verdad es que, no ya las diferencias, no entro aquí a resaltar o a recalcar lo bien o mal que esté Pozuelo porque con el manejo que tienen de caudales de Comunidad de Madrid y demás pues incita a que está muy bien, pero creo que es insuficiente. Y respecto al tema que me has comentado de casa de música, instituto, parques..., es que valga la redundancia, Aravaca tiene 25.000 habitantes y ahora que suena eso de moda de la independencia o no independencia, Aravaca siendo muy bueno aravaquense o no sé cómo llamarlo y que dependiera sólo de Aravaca, Madrid por su lado, Pozuelo por su lado y Aravaca por su lado, tal vez le iría mejor.

La Sra. Concejala indicó:

Muchas gracias, no sé yo esa declaración de independencia, no sé yo si es lo más adecuado para Ciudadanos pero bueno. Vamos a votar a la votación. Ciudadanos a favor, Partido Socialista a favor pero que quede constancia en acta de que siempre que no se creen situaciones discriminatorias dentro del municipio y si alguien quiere hacer una declaración, referéndum o un proceso independentista, que lo separe del resto de los temas.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 8 del orden del día.

8. Proposición n.º 2016/0585273, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área de Gobierno competente a que estudie la posibilidad de un desdoblamiento en el recorrido de la línea 160 a la altura de la Plaza Sierra Paramera y finalizando en la Glorieta María Reina.

A esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez manifestó:

La transaccional es muy simple, mantenemos todo el texto que tenéis de proposición, “instar al área competente a que estudie la posibilidad de un desdoblamiento del recorrido de la línea 160 a la altura de la Plaza Sierra Paramera siguiendo por calle Acamar y finalizando en la Glorieta María Reina donde enlazaría con el recorrido actual de la línea 160. Para reducir al mínimo el coste de dicho desdoblamiento el recorrido alternativo propuesto podría estar operativo sólo en periodo y horario lectivo. Añadiríamos al final del texto, valorando su grado de utilización y el impacto en los actuales usuarios”.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

La Sra. González indicó:

Aceptamos la transaccional aunque, en principio nosotros cuando la hemos planteado hemos hablado con el colegio Aravaca y ha sido un poco a instancia de ellos, o por lo menos de sus reflexiones, de sus comentarios que hemos presentado esta proposición.

Realmente para que la gente lo vea un poco, lo quería haber puesto en imágenes, pero esta vez se nos ha complicado un poco el sistema informático. Lo pongo para el público, los grupos lo han recibido aunque en color que no se ve mucho pero bueno. La situación es que el autobús que hay actualmente hace un recorrido enorme, poniendo desde aquí que está la estación tiene que dar toda esta vuelta hasta aquí. Lo único que se propone es crear este recorrido alternativo que fuese directo hasta aquí que es el final de la línea reduciendo considerablemente la vuelta.

Bueno, realmente, quizás puede parecer una medida secundaria, realmente el espíritu de esta proposición va, sobre todo, con la idea de intentar paliar un poco la situación de abandono que han tenido parte de los colegios públicos, en general, y, en particular, en Aravaca, y en particular el Rosa Luxemburgo y el Aravaca. Intentar hacer una discriminación positiva, digámoslo así, con estas pequeñas medidas, puesto que están sufriendo el problema de no tener ese instituto de secundaria, que se aprobó afortunadamente en el Pleno anterior, en el que además tienen muy mala conexión, El Plantío no está apenas conectado con esta zona de Aravaca con lo cual eso dificulta de que los niños puedan ir a estos colegios, es decir, están en una situación de depresión, con lo cual, cualquier medida aunque sea pequeña, que pueda favorecerles, que pueda un poco contribuir a paliar esa situación de abandono que han tenido hasta ahora pues bueno, creo que deberíamos de hacerla. De ahí bueno, esta proposición que en el fondo no creo que el coste económico pueda resultar particularmente elevado, creo que es bastante sencilla y creo que bueno, que el realizar el estudio de ver si se puede aplicar creo que es bastante sensato. Y ya digo, insisto que la hemos presentado, en principio, contando con los comentarios, reflexiones de los padres y madres del colegio Aravaca.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Gracias señora Concejala. Yo, la verdad, es que aún no la entiendo muy bien porque no entiendo que los alumnos del colegio Aravaca utilicen el tren de cercanías, no lo entiendo. Especialmente no lo entiendo. Los que vienen de El Plantío al colegio Aravaca tampoco lo pueden utilizar. Por eso lo único que me parece bien de la transaccional es que se valore el grado de utilización porque, francamente, yo no lo entiendo. Los colegios públicos tienen un área de influencia para sus alumnos y el área de influencia está perfectamente delimitado tanto en el Rosa Luxemburgo como el Aravaca. Ni El Plantío, ni Valdemarín, ni la zona de Aravaca necesita el cercanías para ir a esos colegios. ¿Verdaderamente tenemos un número importante en el colegio Aravaca que vengan, no se, de Príncipe Pío? Esto lo desconozco, a lo mejor esto es verdad y, por eso digo, que la transaccional que proponen es lo que me parece que le puede dar sentido a la proposición porque se va a valorar el grado de utilización del transporte que se va a habilitar desde la estación de cercanías, insisto, de Aravaca al colegio, teniendo en cuenta también que habrá una merma del servicio para los usuarios que ahora mismo tiene la línea. Entonces, mi duda radica, insisto otra vez, en si verdaderamente desde la estación de cercanías hay tantos alumnos y familias que van al colegio Aravaca. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias, entendiendo las reticencias mostradas por la portavoz socialista, matizar que en Madrid, gracias al gobierno del Partido Popular existe la libertad de centro por parte de los padres, con lo cual ante la eventual posibilidad de que se produzca una avalancha de alumnos que no son de Aravaca al colegio de Aravaca nos parece bien que se realice ese estudio sobre su viabilidad.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal .

La Sra. González manifestó:

Sí, gracias. Bueno, realmente no hace falta añadir nada más, me parece adecuado que se valore, y creo realmente que puede resultar necesario e insisto en ese aspecto de discriminación positiva que deberíamos realizar con este colegio. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez indicó:

Bueno, simplemente añadir que desde el Área de Movilidad nos recuerdan que esto es competencia del Consorcio Regional de Transportes pero la Empresa Municipal de Transportes que la modificación supondría suprimir en la línea 160 en sentido Aravaca las dos paradas que ahora tiene establecidas en la calle Golondrina y otras dos en la calle Húmera, aunque estas paradas quedarían atendidas por la línea 161. Y la EMT añade que esta modificación no tendría repercusión sobre la longitud actual del itinerario total de la línea y, por tanto, no precisaría de recursos adicionales para llevarla a efecto. Nada más.

Las proposiciones, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 9 del orden del día.

9. Proposición n.º 2016/0586838, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando la creación de nuevas vías de comunicación y boletín mensual para informar a los vecinos de todas las actividades desarrolladas desde la Junta Municipal .

La Sra. Secretaria anunció que a esta proposición se había presentado transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro manifestó:

Muchas gracias señora Concejala, traemos aquí el grupo del Partido Popular una proposición que una vez más, como tantas otras, son el ejemplo de que cada uno de los grupos en esta Junta Municipal ejercemos la labor de correa de transmisión de nuestros vecinos. Muchos vecinos de este Distrito se han dirigido en la relación que tienen como simpatizantes o como socios o afiliados del Partido Popular, se han dirigido a nosotros como grupo del Partido Popular..., nos han dicho que no les está llegando la información de la actividad que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Moncloa-aravaca, concretamente las actividades culturales, los programas de las fiestas..., que no lo reciben por correo, que no se ve en sus casas y que no se enteran. Es verdad que muchas actividades que se desarrollan desde las Juntas Municipales de Distrito, claro, no tienen un interés mediático para que sean portada en periódicos o aparezcan en los medios de comunicación o salgan en televisión, porque no tienen una repercusión mediática a nivel de ciudad o a nivel de Comunidad Autónoma. Por esa razón muchas veces, aunque estemos tan cerca y seamos la administración más cercana al ciudadano y tengamos a los vecinos cerca, la información de las actividades que desarrollamos en la Junta Municipal muchas veces no llegan. Y esto cuesta mucho porque claro, contratar un anuncio en un medio de comunicación o en una televisión llegaría, porque eso con el boca a boca y con un anuncio de publicidad..., pero eso es muy costoso y una Junta Municipal con los recursos que tiene, efectivamente no lo puede hacer.

Pero hay otras actividades que con esos recursos sí puede desarrollar y aquí hemos entendido que esto es una proposición muy básica y es una proposición donde no se pretende que se invierta ningún duro en esta proposición sino todo lo contrario, que se pongan los mecanismos con los propios recursos y la producción propia que tiene la Junta Municipal de Distrito se haga algo, un poco más para que los ciudadanos y los vecinos puedan saber lo que hacemos aquí. Igual que los plenos tenemos una grabación en streaming y se difunde a través de redes sociales, que cuando haya fiestas, por lo menos que se ofrezca la posibilidad a quien quiere recibir habitualmente la programación de la actividad del Distrito y así lo haya manifestado, se le envíe por correo electrónico una programación. Programación que, además, se ha hecho, porque yo mismo he llamado a la Unidad de Actividades Culturales como un ciudadano más pidiendo días previos a las fiestas de San Antonio de la Florida que me mandaran por correo electrónico el boletín de las fiestas de San Antonio de la Florida y me lo han mandado, sí, cómo no, claro, se lo mandamos y me lo han mandado. Pido que yo me pueda suscribir a mandarme ese boletín, en el caso de que lleguen las fiestas pues el boletín de las fiestas de San Antonio de la Florida se le manden a todas las personas que previamente hemos dicho, por favor, todo lo que haya de la Junta Municipal se me mande al correo electrónico. Es básicamente lo que se pide, es una proposición muy básica y bueno, entendemos que se creen nuevas vías de comunicación para informar a los vecinos, me refiero a ésta y si se crean más y si se estudian más, pues más.

De todas las actividades desarrolladas desde la Junta Municipal, lo que incluye las actividades institucionales, es decir, a quien lo haya pedido que se le mande, como ya se hace, automáticamente a todos los vocales se nos envía una comunicación de cuál es la dirección del streaming para ver el Pleno para que nosotros, a su vez, lo divulguemos en nuestras sedes o grupos a los que pertenecemos, y me imagino que también se hace con las asociaciones de vecinos. Actividades culturales, cuando haya un programa de una actividad cultural o una programación mensual como a mí me consta que hay porque lo veo en los tabloneros de anuncios de esta Junta y de los centros culturales, lo que yo pido es que yo pueda llamar a un sitio y decir me quiero suscribir para que eso que cuelgan, sin gastar un duro más, me lo envíen al correo electrónico. Actividades, el certamen de teatro, que creo que se ha celebrado la entrega de premios esta misma tarde, en el centro cultural, pues yo la verdad que no me he enterado como vecino..., lo sé porque a mi grupo se le ha pedido una serie de personas para que participen en la entrega de premios pero como ciudadano no he visto el día tal hay una entrega de premios para que los ciudadanos lo conozcan. Deportivas, obviamente toda la actividad y torneos y actividades deportivas que hay en los centros deportivos municipales de este Distrito, si se mandara al menos esa información a quien lo solicita, no digo que se contrate y se haga publicidad, a quien lo solicita que le llegue. Y se aclara que este boletín, y a eso me estoy refiriendo cuando digo boletín mensual, no hacer nada nuevo sino una hoja en formato digital y que se garantice que la persona que no tenga un ordenador y lo solicite se le diga mire, venga usted aquí el día 1 y se lo damos en papel y se lo tenemos aquí. Esta es la proposición, esto es lo que básicamente hemos planteado y bueno, entiendo que esto que es tan básico va a tener el acuerdo de todos los grupos, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres indicó:

Bueno, realmente en el fondo estamos muy de acuerdo porque nosotros creemos que hay que mejorar la comunicación y que hay mucho por hacer. El problema es que partíamos, no de cero, de negativo. Yo entiendo que en 24 años el Partido Popular no ha tenido tiempo de implementar las medidas que nos propone porque no es un tiempo tan largo, quizá, pero nada de lo que propone lo ha hecho. Desde que estamos nosotros en el gobierno se ha avanzado, tenemos en marcha un Twitter, un Facebook, hacemos los plenos a una hora a la que se puede venir, le recuerdo que con el Sr. Ballarín se negó sistemáticamente y los Plenos los hacíamos a las 2 de la tarde, se retransmiten los plenos, le recuerdo que el Sr. Ballarín y ustedes se negaron a que se retransmitiesen los plenos y se grabasen, estaba yo en esos plenos donde se votaba que no a todo eso.

Y nosotros ahora pues se da una información bastante amplia, le recuerdo que hubo Plenos hasta que no se dejó entrar a la gente, porque no cabían, desde que estamos nosotros siempre han cabido, nunca ha habido que utilizar a la policía. Entonces, realmente, que hay que informar mejor, sí, usted dice que no hace falta recursos, nosotros hemos hecho algo también como reducir recursos para reducir gastos y tenemos un asesor. No sé si ustedes eran dos o tres, no sé si incluso había algún asesor dedicado a temas de comunicación. Sí es un problema de recursos. Lo que ustedes proponen nos parece muy bien pero no tenemos los recursos suficientes, hemos avanzado bastante, queremos seguir avanzando en la medida en la que vayamos pudiendo hacerlo porque necesitamos recursos, necesitamos personal y ahora mismo el que hay da abasto para lo que da. Por eso, nosotros hacemos la transaccional que hacemos, son de estas que comparto el fondo, sí es verdad que me sorprende pero les pasa a ustedes mucho que en la oposición ahora, pelillos a la

mar y lo que antes era no pues ahora es cómo no lo hacemos, pero bueno, quitando ese pequeño matiz estamos de acuerdo en el fondo y la transaccional es la siguiente:

“Instar a la Junta Municipal a que elabore, con carácter mensual un listado con las actividades institucionales de oferta cultural, deportiva, etc., para su distribución en los edificios públicos del Distrito, sobre todo, los centros de mayores, así mismo se insta a la Junta Municipal del Distrito a que en la medida que lo permitan los medios materiales y humanos mejore la comunicación de manera progresiva con especial atención al sector de población que no usa redes sociales”.

Esto no es un brindis al sol, bueno, se lo pueden creer o no, es un compromiso más que los vocales de aquí es un compromiso de la gente que tendrá que hacer esto, me remito a Víctor, es un compromiso personal de quien tendría que hacer eso de intentar desarrollarlo al máximo. Quería comentar que nosotros hacemos cosas que antes no se hacían, ahora le mandamos a todo el mundo que podemos el orden del día y las iniciativas, le recuerdo que con ustedes las iniciativas no les llegaban a todo el mundo. En definitiva, mejoremos en la medida en la que podamos, no sé si les parece bien la transaccional pero es nuestra propuesta.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro señaló:

Bueno, pese a que yo no he estado aquí en épocas anteriores en este Pleno con lo que está diciendo que si se hacía o no se hacía, esto que estoy pidiendo se está haciendo en otras Juntas Municipales de Distrito con el personal de la propia Junta Municipal, creo que no es nada extraño. A pesar de eso, como entendemos que están a favor de lo que estoy diciendo, de la filosofía y que ya mañana me voy a poder inscribir en algún sitio, aunque no estén de acuerdo con la redacción o que no la han entendido aunque yo creo que es bastante clara, estamos a favor de la transaccional. Dicho esto, lo único que les pido es que hablen con otras juntas municipales de Distrito donde se hace y nada más. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio apuntó:

La verdad es que nosotros en esta proposición que presenta el Partido Popular estamos a favor porque todo lo que sea, obviamente, comunicación y tener obviamente informado al ciudadano pues es positivo. Anteriormente bueno, pues soy de Moncloa-Aravaca y sabía perfectamente y era inexistente. Ahora pues bueno, no hay recursos, eso ya ahí no entro porque nosotros no estamos llevando la Alcaldía, somos oposición, estamos a favor, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo. A nosotros nos parece que todo lo que sea informar es bueno, siempre, de dos aspectos y parece que uno quedaba más cojo, de actividades y servicios, también, es esencial informar de los servicios. Nosotros hace ya

muchos años propusimos, por ejemplo, a los mayores que se van jubilando en el Distrito, se les envíe una carta informándole de los servicios que se prestan en los centros de mayores.

Es muy importante informar y tener al lado a los vecinos porque ellos también informan, es esencial. Tenemos una revista en la propia Junta, hecha por los servicios sociales, siempre pioneros en esta Junta, El Faro, puede ser un camino. Querría hacer un inciso, felicitar de todo corazón y efusivamente a los servicios sociales por la labor de este fin de semana pasado, por el trabajo extraordinario que realizan con los mayores del Distrito, con los centros de mayores, más de 400 personas y todas contentas, daba gusto ver esto, no pude llegar a contarlos, de voluntarios que trabajaron allí, los propios miembros, mujeres y señores de servicios sociales que estaban en este trabajo y mandarles una felicitación, nunca nos acordamos de las cosas que funcionan bien y creo que desde el centro debemos enviar una felicitación por la labor extraordinaria de este fin de semana y por la que siempre hacen. Me refería a que hacen una revista que se llama El Faro, y esta revista, a través de los servicios sociales y en los centros de mayores se distribuye y es una tirada importante. Ése es un medio también de comunicar e informar. Sólo, informar siempre, solo que mantengamos la separación entre informar y hacer propaganda, eso es esencial, para hacer esto un buen camino y no dejarlo prostituido. Hubo un tiempo en esta Junta en la que en un trimestre se llegó a gastar 160.000 euros, eso es mucho dinero, 160.000 euros en hacer unos encartes en el ABC o en El País, no es el camino que queremos, eso no, queremos que con los medios que hay, prudentemente, se informe y fundamentalmente yo creo que lo decía el portavoz de Ahora Madrid, anclando bastante en los centros de mayores o en la población mayor que es la desligada de los medios y las tecnologías, por cierto que yo también iba a preguntar, los que no tenemos Twitter o Facebook, hace falta otro tipo de información. Es un buen instrumento, se puede mirar lo de El Faro, puede haber otros, y yo creo que es una buena manera y de hacer barrio con todos los vecinos a través de informarnos y la interrelación que se produce con una buena información. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres indicó:

No voy a intervenir más, si están de acuerdo con la transaccional e insistir en que en el espíritu estamos totalmente de acuerdo y entre todos podemos intentar que mejore la comunicación, en eso sí que estamos de acuerdo.

La Sra. Concejala comentó:

Pasamos a la votación pero antes la señora Secretaria quería hacer un matiz.

La Sra. Secretaria comunicó:

Una puntualización al grupo que ha propuesto la transaccional, en vez de instar a la Junta Municipal, si les parece más adecuado instar al Distrito, ya que la Junta Municipal son ustedes y los que van a gestionar este servicio son los funcionarios, los servicios del Distrito.

El Sr. Fernández Torres dijo que estaba de acuerdo.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 10 del orden del día.

10. Proposición n.º 2016/0586853, presentada por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista, Ahora Madrid y Popular, interesando se pinte con los colores del arco iris el paso de peatones situado en la calle Princesa, entre la Junta de Distrito y el Intercambiador de Moncloa y/o iluminación del Arco de la Victoria con los colores del arco iris durante la semana del 28 de junio.

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del orgullo LGTBI, en esta fecha se celebra el comienzo de las reivindicaciones por los derechos civiles del colectivo motivadas por las revueltas de 1969 contra el acoso policial en el pub Stonewall de Nueva York. Desde entonces, el colectivo LGTBI ha ido viendo cómo poco a poco sus reivindicaciones se iban aceptando y la gente tomaba consciencia de la necesidad de incluir en la sociedad la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

A pesar de las leyes aprobadas queda un largo camino por recorrer, en casi todos los campos de la vida cotidiana como demuestra el aumento de las agresiones a las personas LGTBI que desde el observatorio contra la LGTBIfobia están registrando y que suman a día de hoy 81 sólo en la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía y por ende las Juntas de Distrito. Por todo es, desde distintas asociaciones se han llevado a cabo varias campañas de visibilización destinadas entre otros a institutos, universidades y centros deportivos municipales de la región. El 28 de junio, desde la Junta de Distrito y para que el orgullo no sea algo específico del Distrito Centro, nos comprometemos a realizar gestos favorables hacia este colectivo, guiños para quien está en el armario son rendijas de luz que animan y ayudan enormemente.

Por ello, proponemos aprobar por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca “que se pinte el paso de peatones de la calle Princesa entre la Junta de Distrito y el intercambiador con los colores del arco iris durante la semana del 28 de junio, como se ha realizado ya en ciudades por toda la geografía española y/o iluminar el Arco de Moncloa durante esa semana con los colores del arco iris”.

La Sra. Concejala comentó:

En este punto quería yo, simplemente señalarles que si aprueban esa proposición tendríamos que estudiar el presupuesto para intentar llevarla a cabo, o sea que, intentaremos llevarla a cabo en el caso de que la aprueben pero tengan en cuenta que hay que ver con qué partida y con qué presupuesto podríamos hacerlo, sobre todo el tema de la pintura y el tema de la iluminación, o sea, no va de que podamos hacerlo sin más, quería advertírselo.

A continuación dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:

Gracias, yo aquí haría solamente la matización de que, como tardemos mucho en ver si hay dinero o no hay dinero se nos pasan las fiestas. Esa es la única, el único detalle, yo entiendo que hay que buscar para poder hacerlo, es lógico pero convendría, bueno, forzar un poco la maquinaria administrativa de ver si es factible y lo más rápidamente posible porque sino nos quedan 14 días para poderlo llevar a cabo. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Gracias Concejala. Bueno, yo creo que en esto tiene que primar también mucho la voluntad política de hacer las cosas. Creo que eso es importante y que eso mueve mucho la maquinaria y la burocracia de las propias instituciones. Esta proposición, que llevamos todos conjunta, es anterior a los hechos que han ocurrido en Orlando, pero aprovechándola también quiero mandar nuestra solidaridad a el colectivo LGTBI que ha sufrido estos asesinatos brutales en Orlando y en realidad esta iniciativa era para apoyar también desde este Distrito porque, parece que es otro Distrito por estar ancladas todas las fiestas en el Distrito Centro, que sea este Distrito también el que se suma a ese apoyo, a este colectivo, a la visibilidad de este colectivo también y a que ellos mismos intenten denunciar y salir de ese apartado en el cual muchos de ellos se meten, insisto, desde aquí sobre todo, nuestra solidaridad al colectivo y a los asesinados de Orlando. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias Presidenta. Desde el Grupo Popular queríamos sumarnos también a las condolencias y a la solidaridad con las víctimas y con el colectivo LGTBI tras ese brutal atentado y decir que lo que quieren con este tipo de atentados los terroristas es acabar con nuestro modo de vida y que nosotros tenemos que luchar para evitar que lo consigan porque ese sería su objetivo y nuestra derrota, con lo cual los ciudadanos seguimos trabajando para mantener el Estado de Derecho, podemos estar aquí defendiendo nuestras ideas con independencia de cualquier tipo de diferencia entre nosotros.

Y dicho esto, simplemente animar a que se intente esa voluntad política, a lo mejor la iluminación sí que es más cara, pero poner unos vinilos en un paso de cebrá, yo creo que sí se puede intentar presionar un poco la máquina de esta lenta administración para conseguirlo. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Teigell manifestó:

Sí, yo también quería que se hiciera el esfuerzo ese de los vinilos porque sino nos vemos pintando nosotros el paso de peatones que creo que debe ser una ilegalidad pero bueno, por favor, que se intente. Yo también quería sumarme al tema de mis compañeros, que el pasado domingo hemos conocido la masacre en una discoteca gay en Orlando...

El Sr. Álvarez continuó:

El pasado domingo hemos conocido la noticia de la masacre en una discoteca gay en Orlando que ha segado la vida de 49 jóvenes. Esta horrible manifestación de odio debe hacernos reflexionar que no se puede ser ambiguo, que no se puede ser débil ante cualquier actitud, insulto o agresión homófoba. La sociedad civil y las instituciones debemos estar alerta para corregir, informar en el único valor que hace una sociedad igualitaria, el respeto a la diversidad. Quiero compartir con vosotros las palabras de Noah Michelson del Huffington Post, se pueden aprobar todas las leyes posibles para asegurar que tenemos los mismos

derechos y aún así ninguna de ellas importará si se nos sigue apercibiendo como inferiores, distintos, enfermos, desviados, invertidos o perversos. Estamos destrozados, estamos aterrorizados, estamos de luto, pero no estamos solos y no debemos dejar que nada detenga nuestra lucha por ser visibles, respetados y libres. Gracias.

La Sra. Teigell pidió disculpas por no haber podido continuar porque se había emocionado.

La Sra. Concejala indicó:

Muchas gracias, antes de pasar a la votación, quería indicarles que por supuesto nuestra voluntad es apoyar esas reivindicaciones, el año pasado cuando llegamos al Ayuntamiento prácticamente coincidió con la semana del orgullo gay y lo primero que hicimos fue poner la bandera, hacer un acto con todos los funcionarios. Bueno, este año tenemos dos eventos no auspiciados por la Junta pero estamos apoyando en la Plaza de España y en Madrid Río, vamos a poner la bandera otra vez, no duden de nuestra voluntad de hacerlo y de nuestro rechazo al crimen de Orlando, lo único que quería advertirles es que haremos todo lo posible. Bueno, a mí se me había ocurrido invitarles a todos en plan performance a pintar el paso, nos han dicho que no hay ninguna pega por parte de Vías Públicas mientras los pongamos y los quitamos, y los paguemos.

Entonces, bueno, a lo mejor les vamos a convocar con foto incluida, hacer una performance de la Junta y poner los vinilos en la calle, que también sería un acto bonito.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 11 del orden del día.

11. Proposición n.º 2016/0586872, presentada por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista, Ahora Madrid y Popular, interesando la realización de un informe para conocer qué centros educativos públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca cuentan con un convenio con polideportivos municipales, potenciar los citados convenios y facilitar las condiciones de utilización de los polideportivos municipales.

“- Realizar un informe para conocer qué centros educativos públicos de nuestro Distrito cuentan con un convenio con polideportivos municipales cercanos y, qué condiciones fijan dichos convenios.

- Facilitar desde la Junta Municipal la realización de convenios entre los centros educativos públicos que no cuenten con ellos y los polideportivos municipales más cercanos a los mismos e intentar la unificación racional de condiciones de todos los convenios.

- Potenciar los convenios que permitan la utilización total (incluido el uso de la piscina) de los polideportivos municipales por los centros educativos públicos, en particular en horario escolar o ligados a actividades extraescolares organizadas desde los centros educativos.

- Facilitar las condiciones de utilización de los polideportivos municipales, tanto en su vertiente de infraestructuras como de personal especializado, por parte de niño/as y jóvenes con dificultades motoras y/o cognitivas”.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González manifestó:

Esta proposición, aparte de fomentar el deporte que ya ha habido diferentes iniciativas aprobadas en estos plenos, nace un poco del espíritu de intentar conciliar, porque han estado como dos mundos un poco separados, por una parte los polideportivos y, por otra parte, los colegios públicos en el sentido de que no ha habido una excesiva conexión. Los colegios públicos muchas veces no tienen, por infraestructura, todo el espacio que podrían necesitar para poder llevar a cabo diferentes prácticas deportivas en buenas condiciones. Y es una pena teniendo polideportivos cercanos, en muchos casos realmente muy cercanos de los colegios que no pueden existir convenios que favorezcan la utilización en momentos además que esos polideportivos no están utilizados por el resto de los vecinos que no lo pueden utilizar los niños. Evidentemente eso implica, por una parte la voluntad de querer llevar a cabo esta medida y, por otro lado, implicará, evidentemente, un cierto coste puesto que, por ejemplo, estaba pensando en las Escuelas El Bosque, que es uno de los centros motóricos, el centro de integración..., que tienen el polideportivo, el Fernando Martín, creo recordar que es el que tienen al lado..., ahí por ejemplo, el pensar que hubiese algún tipo de personal que permitiese el deporte para estos niños que tienen ciertas dificultades, creo que podría venir realmente bien para todos los niños, pero, ya no solamente referido a este colegio sino en general, creo que cualquier tipo de convenio que pueda establecerse que favorezca la utilización de los polideportivos por los colegios, creo que es particularmente interesante. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Desde luego, nosotros pensamos que esta iniciativa que llevamos en realidad los cuatro grupos políticos, por lo tanto hay ya un interés de los cuatro en ella, viene dado, sobre todo, por el fomento del deporte y de la actividad deportiva en los colegios y también por dotar a los colegios públicos de este uso de estas instalaciones públicas, que no es que estén infrautilizadas y, de hecho, ahí estaría uno de los mayores problemas, es decir, que el uso que se hará a través de los convenios de los colegios públicos no incida también en el uso de las propias actividades que tienen los polideportivos sino que se pueda hacer compatible. Muchas veces sino, desvestiríamos un santo para vestir a otro y eso tampoco puede ser. Es importante que estas dotaciones de los Distritos estén abiertas a los centros, a los colegios para el fomento del deporte, también con monitores especializados para niños, niñas con necesidades especiales pero, al mismo tiempo, hay que compatibilizar el uso de los centros deportivos con los propios usuarios de los mismos. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Yo voy a ser muy breve puesto que estamos de acuerdo, la hemos presentado conjuntamente.

Esto es una práctica que ya existe en otras ciudades, en otros países y que parece lo más lógico que siendo infraestructuras municipales y no estando en uso se haga compatible el uso por parte de los ciudadanos y de los niños. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar apuntó:

También por la brevedad, sobre la cuestión de la importancia de la educación y el deporte, la formación de los niños y también las prácticas saludables que tienen en un futuro, hay una cuestión fundamental en esto y es la utilización de los recursos que ya se tienen de una manera eficiente, es decir, no supone un coste muy elevado sino simplemente un uso más eficiente de lo que ya se tiene y luego agregar un informe que ha llegado hoy y que bueno, responde en parte a la primera parte y que puede darnos un poco de información inicial para ver cómo están los convenios hoy en día, es un informe, claro, debido a la celeridad con la que se ha hecho es breve pero ya porta una información interesante, que es sobre el tema de los convenios que hay en la actualidad en el Distrito de Moncloa-Aravaca, que esos convenios de colaboración para la utilización de los polideportivos municipales por los centros educativos es competencia de la Dirección General de Deportes.

Ahora mismo en Moncloa-Aravaca hay solamente dos centros municipales que tienen convenios que son el Fernando Martín, que tiene con el colegio concertado de las Madres Concepcionistas que utiliza el pabellón para clases de gimnasia 7 horas a la semana, la Fundación Nuestra Señora del Camino de atención a adultos con discapacidad intelectual que lo utiliza 5 horas a la semana para actividad física y la Fundación Oxiria de atención a adultos con discapacidad intelectual que utiliza el pabellón 4 horas a la semana. Y el otro polideportivo que se utiliza es el José María Cagigal, que lo utiliza también el colegio concertado Madres Concepcionistas, que lo utiliza el pabellón 1 hora a la semana y el instituto Ortega y Gasset que utiliza el tenis 4 horas a la semana y el padel 4 horas a la semana en la Bombilla.

Como vemos aquí no hay ningún colegio de carácter municipal, hay un instituto, digo municipal, público y de carácter municipal y luego está el instituto que es de competencia autonómica, un colegio concertado y dos fundaciones.

Por lo tanto, hay potencialidad de desarrollo en este sentido y eso, el resto de centros no tiene, por lo tanto creo que puede ser una medida muy interesante para potenciar este Distrito.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 12 del orden del día.

12. Proposición n.º 2016/0505410, presentada por las AMPAS de los colegios públicos Aravaca y Rosa Luxemburgo, interesando que se gestione y presupueste el establecimiento de los convenios necesarios para la utilización de las instalaciones del Polideportivo Alfredo Goyeneche por parte de los alumnos de ambos centros durante el horario escolar y que el Ayuntamiento provea los medios necesarios y facilite el transporte de los alumnos para el desarrollo de las actividades en el citado polideportivo.

La Sra. Concejala dio la palabra al representante de las AMPAS de los colegios públicos Aravaca y Rosa Luxemburgo.

D. Félix Rubén Barbado Polo manifestó:

Hola, que tal buenas tardes, nosotros lo que venimos a pedir es que se establezca un convenio con el polideportivo que hay en Aravaca para los dos colegios públicos. En primer lugar, enfocada hacia las actividades de piscina y natación porque sí que vemos que en nuestra área hay colegios concertados y privados que tienen actividades de natación porque tienen mucho dinero porque tienen incluso piscinas propias, sin embargo, nuestros hijos que van a colegios públicos no tienen acceso a esta formación, lo cual consideramos que es una discriminación y que tiene fácil solución por parte del Ayuntamiento, tan sólo hay que utilizar los medios que no existen, como se ha dicho aquí, la misma argumentación que nosotros proponíamos. Hay unos medios, están infrutilizados en según que horarios y teniéndolos a disposición no vemos cuál puede ser la oposición que pueda existir a utilizarlos racionalmente y a dotar a nuestros hijos de una actividad que les va a beneficiar tanto físicamente como en su educación, el Madrid Olímpico y estas cosas que hemos venido sufriendo durante los últimos años, vamos a empezar a hacerlo bien y desde abajo.

Por concretar y no extenderme mucho, lo que pedimos es básicamente dos cosas, una, que se dote al polideportivo y a los colegios de un convenio, que el polideportivo ceda los medios que sean necesarios, ya sean monitores, como las propias instalaciones, y, en segundo lugar, el tema del transporte porque bueno, en el caso del colegio Rosa Luxemburgo lo tienen un poquito más fácil para acceder pero el nuestro, el que está en el pueblo de Aravaca, un poco lo que comentaba antes el grupo Ciudadanos, la conexión desde el centro de Aravaca hasta la zona en la que está la estación y el polideportivo es complicada y nosotros necesitaríamos de un transporte, el colegio nuestro como ya se sabe tiene unas condiciones especiales, los padres tienen el nivel socioeconómico que tiene y si no se nos ayuda de esta manera pues las actividades que se puedan llevar a cabo en el polideportivo no van a ser posibles.

En el texto está explicado con más detalle pero no quiero yo robarles más tiempo, así que esto es un poco la propuesta que queríamos hacer.

La Sra. Concejala anunció que había una transaccional y dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Sí, nosotros suscribimos mucho más después del acuerdo que hemos tomado por unanimidad de uso de los polideportivos, la petición que en concreto hacen las dos AMPAS y también con el beneplácito en algún caso del Consejo Escolar, en concreto del Aravaca, que el profesorado es favorable a utilizar esto, porque nosotros veíamos, por aclarar la transaccional, dos aspectos. Es decir, una es el carácter extraescolar que bueno, el Consejo Escolar aprueba las actividades y entonces de alguna manera la Asociación de Padres y Madres gestiona eso, y otra cosa es el carácter escolar. Entonces eso tiene que formar parte de una modificación o adecuación del horario escolar, por lo tanto hay que separarlo porque tiene que tener dos tratamientos diferentes, aunque sean dos necesidades complementarias. Entonces, voy a leer la transaccional completa:

“Que desde la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, a través de las áreas competentes se gestione y presupueste el establecimiento de los convenios necesarios para la utilización

del polideportivo Alfredo Goyeneche por parte del alumnado de ambos centros durante el horario escolar, siempre que se acuerde por parte del Consejo Escolar, así como en horario extraescolar.

Que el Ayuntamiento de Madrid dentro de sus competencias estudie la viabilidad técnica y económica de proveer los medios para que dicho alumnado desarrolle estas actividades en el polideportivo y que a esto se le dé una respuesta en un plazo breve de tiempo. Queríamos además dejar claro que así mismo, para el colegio público Aravaca es necesario estudiar la viabilidad económica para que desde la Junta Municipal se cubran los gastos de transporte dada la especificidad del alumnado escolarizado y que ya ha citado el representante del AMPA”.

La Sra. Concejala dio la palabra al representante de las AMPAS de los colegios públicos Aravaca y Rosa Luxemburgo.

D. Félix Rubén Barbado Polo señaló:

Bueno, en principio vamos a dar un voto de confianza, porque nos han propuesto esta transaccional antes en el pasillo, vamos a dar un voto de confianza a los grupos si se aprueba porque entendemos que un estudio no es un compromiso que te decía antes, Paloma, de que se vaya a hacer. Sí es verdad que desde que venimos en esta nueva etapa, hay como un cambio de, no sé si talante es la palabra, tenéis aquí un buen rollo maravilloso que lo aprobáis todo por unanimidad, pero queremos que sepáis, que los del otro lado, los que vivimos en la calle estamos observando y vigilando y vigilaremos el cumplimiento de todos los acuerdos que estáis tomando y de todas estas acciones que proponéis para estudio y demás. Nos parece bien, damos un voto de confianza a los grupos municipales si votáis a favor, pero que sepáis que vamos a estar vigilantes porque queremos que para el año que viene los niños vayan a la piscina porque al fin y al cabo es el problema que queremos solucionar. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González apuntó:

Gracias, yo aquí redundaría un poco en el tema del autobús. Digamos que el Ayuntamiento y la Junta tienen que ser flexibles y adaptarse a las circunstancias en cada situación. En particular el colegio Aravaca presenta unas circunstancias un poco particulares, con lo cual ese apoyo creo que es particularmente necesario porque sino podemos aprobar el que se utilice, el que se establezca un convenio de utilización de la piscina, del polideportivo, y si luego no le damos esa parte de ayuda económica va a quedar, desgraciadamente puede quedar en nada. Eso no quiere decir que a lo mejor todos los colegios lo necesiten pero puede haber algunos que sí lo necesiten y creo que debemos ser lo suficientemente flexibles el Ayuntamiento y la Junta con los presupuestos que tiene de adaptarse a esas circunstancias. Creo que tenemos en los presupuestos precisamente unas partidas muy grandes para el tema de polideportivos y creo que el aplicar una pequeña cantidad para ayudarle a este colegio en particular a que sea realidad la utilización de la piscina creo que es particularmente importante.

Y, luego con respecto a lo del tema de estar vigilantes, pues sí, debéis de estar vigilantes vosotros y nosotros como grupos de la oposición de que realmente todas las cosas que se van aprobando se lleven a cabo. Lo hemos comentado ya en otros plenos, que

hay una cierta lentitud de aplicación o de puesta en marcha que no se puede, atribuir ni a una dejadez ni a una falta de interés, creo que bueno, estamos aprobando muchísimas medidas y hay un cierto atasco administrativo me da la sensación en la puesta en práctica pero sí que deberíamos de tener cuanto antes información de, exactamente, en qué punto se encuentran todas las medidas y todas las proposiciones que hemos ido aprobando, ver cuáles no tienen viabilidad, ver cuáles sí tienen viabilidad o si hace falta hacer alguna pequeña modificación para que salgan adelante porque sino, aparte de frustrarnos nosotros como representantes, vamos a crear una frustración en la calle tremenda porque estamos levantando muchísimas expectativas por la cantidad de cosas que estamos aprobando que pueden mejorar la vida de los vecinos del Distrito y lo podemos ver que están viendo que eso no se está llevando a la práctica. Entonces bueno, simplemente debemos de estipular cuanto antes un mecanismo de información y de darle la mayor celeridad a que se lleven a cabo las proposiciones que se están aprobando en esta Junta. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Bueno, como habíamos dicho ya en la proposición anterior que, efectivamente, viene a complementar parte de lo pedido por los colegios públicos Rosa Luxemburgo y Aravaca, nosotros creemos que el uso eficiente de los servicios públicos es hacia donde tenemos que ir. Lógicamente es una necesidad de estos colegios, el uso del Goyeneche a través de convenios, igual que hemos dicho, vamos, nos han dicho que había convenio en el Fernando Martín o en el José María Cagigal y, en cuanto a las ayudas necesarias, la Junta, puede a través de sus presupuestos habilitar esas partidas en aquellas necesidades que las propias AMPAS, los propios colegios, a través del expediente oportuno de la solicitud oportuna presenten en la Junta. Creo que es como tiene que ser, y se habilitan en los presupuestos, es decir, ayuda para el colegio tal y creo que es como se tiene que hacer. Hay que ayudar, lógicamente, a los colegios, no todos los colegios tienen las mismas capacidades y lo que se tiene que intentar es igualar a todos los colegios del Distrito. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Muchas gracias, bueno, voy a intentar ser muy breve también. Bueno pues, yo creo que esta iniciativa, les agradezco a la dirección y a las AMPAS de los colegios que hayan traído esta iniciativa. Como ve, está en el ambiente llevar esto a cabo por todos los grupos y efectivamente, desde la Junta, hay posibilidades para que esto se haga realidad lo antes posible, y tranquilizarle y garantizarle que nosotros estaremos vigilantes, animarle a que ustedes también lo estén, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz señaló:

Somos gente y estamos al día de las cosas. Hemos aterrizado de pronto de un ovni pues suscribimos..., nosotros además creemos en los contrapesos, es decir, que hay que empujar a veces para que las cosas se hagan. Una de las cosas que hay que empujar, y no me voy del tema pero cogiendo el guante de la representante de Ciudadanos, uno de los problemas que tiene este Ayuntamiento es la descentralización, y entonces, en el momento

en el que se aborde de una manera rápida, responsable y como debe hacerse, el tema de la descentralización municipal pues entonces, aparte de los procedimientos administrativos y demás, esta Junta como otras va a tener una mayor capacidad de decidir sobre la organización de sus presupuestos y no como ahora que la Junta se da por enterada de presupuestos que vienen hechos más bien regular, pero de fuera y que a veces no está la cosa con los cajoncitos como para atender.

Yo creo que hay que tratar diferente al que es diferente para igualar, para mejorar, y , por lo tanto, yo creo que en el espíritu, no solamente de mi grupo sino de todos los grupos de aquí y, desde luego, supongo que de la Concejala no me cabe la menor duda, dar un tratamiento especial a aquellos que lo necesitan y somos plenamente conscientes de que el colegio público Aravaca para acceder al menos parecidas igualdad de condiciones, el alumnado, que otros, necesita tener un tratamiento diferente y, por lo tanto, un estímulo ahí. Y no me cabe la menor duda de que se va a ver la forma de poder aplicar eso en el tiempo más breve posible y que vamos a ir dando pasos y todas juntas en la buena dirección. Gracias.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los números 13 y 14 del orden del día.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

14. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 15 del orden del día.

15. Pregunta n.º 2016/0584699, formulada por el Grupo Municipal Socialista y n.º 2016/0585278, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativas a reparto de publicidad utilizando a la mujer como reclamo en las calles del Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

En las últimas semanas han proliferado en las calles de nuestro Distrito octavillas publicitarias en las cuales la mujer no es el anuncio, es el reclamo. El artículo 2 de la Ley 34/88 General de Publicidad señala: a los efectos de esta ley se entenderá por publicidad toda forma de comunicación realizada por una persona física o jurídica pública o privada en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de

promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones.

De igual forma, en su artículo 3 contempla la publicidad ilícita, los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular o directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar. Bien, su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneran los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvante a generar violencia a la que se refiere la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.

La falta de control sobre esta publicidad que inunda periódicamente calles de nuestro Distrito es una continua vulneración de los derechos de las mujeres y un ataque frontal a la ley, por este motivo elevamos al Concejal Presidente la siguiente pregunta. ¿Qué políticas se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para impedir la proliferación de este tipo de propaganda vejatoria para las mujeres y más concretamente, qué propone para nuestro Distrito?, y ¿cómo piensa controlar la publicidad de nuestras calles?, solamente por hacer un inciso, he traído alguna de ellas que me gustaría que vieseis, estos estaban en los parabrisas de los coches de la calle Ferraz, Buen Suceso, Rosales y Altamirano. Algunas verdaderamente son, me gustaría que las vieran, absolutamente todas, muchas de ellas se ponen en el sentido contrario para que no parezca que es el cuerpo de la mujer el que está en venta sino que es otra cosa lo que se vende, como por ejemplo esta, parece que es un anuncio simplemente de un electrodoméstico cuando después, por la parte de atrás existe esto. Me gustaría de verdad que todos ustedes vean estas octavillas que hemos tenido al menos durante cuatro semanas en nuestro barrio. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:

Bueno, mi pregunta era muchísimo más corta pero vamos, realmente incide exactamente en lo mismo que la del Partido Socialista. Saber cuántas denuncias había formalizado la Policía Municipal con respecto a este tema. Entiendo que dentro de una semana vamos a tener el Consejo de Seguridad y seremos ampliamente informados sobre esta situación pero bueno, un poco esto es anticipar ese Consejo y es saber un poco la misma línea de lo que ha planteado el PSOE, saber un poco qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se puede hacer en nuestro Distrito para evitar esta publicidad, gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias. Bueno, saben ustedes que este es un problema complejo y difícil puesto que como es sabido, lo que está prohibido es el reparto o entrega de vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto, pero no el contenido mismo de la publicidad. Entonces, esto, realmente causa problemas tanto a la Policía que persigue este tipo de prácticas como a otro tipo de colectivos porque, como digo, sólo es el hecho de publicitar, mejor dicho, el hecho de entregar propaganda o de entregar publicidad lo que está prohibido según el artículo 2 de la Ordenanza de publicidad exterior, pero no el contenido.

Por otra parte, según nos indican, el artículo 52 de la Ordenanza General de publicidad exterior no determina a quién compete la inspección y el control o inicio del procedimiento

sancionador, que, por otra parte, es bastante difícil de aplicar porque realmente a quien habría que sancionar sería a quien aparece en el propio texto publicitado, o sea, habría que sancionar a quien reparte en el caso de que se le pille en la calle publicidad, que está prohibido, pero también a quien firma o promociona la publicidad, cosa muy difícil porque muchas veces aparece simplemente un teléfono. Lo que dicen muchas veces es que llamándolo a la persona no la encuentran le mandan un apercibimiento, etc..

Dicho de otra manera, la competencia para la inspección la tiene la Policía Municipal, actualmente la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras que es quien tramita esos procedimientos pero, como digo, es difícil poder llevar a cabo todo el proceso sancionador que a su vez está sancionado con una multa.

También nos dicen que la competencia sería de la Comunidad de Madrid en relación a la temática que se publicita pero también ahí, y especialmente en este caso de temática, solamente sería perseguible en el caso de que se reparta cerca de un centro de menores, instituto o centro educativo y que no se están imponiendo sanciones actualmente por lo que he dicho antes, por la dificultad de encontrar realmente a quien habría que sancionar.

Con lo cual, de alguna manera, la idea que ronda yo creo que las cabezas de las personas que tienen competencia para eso es intentar una modificación de la ordenanza de publicidad exterior que quizá nos permitiría introducir algunas variables en el tema. Desde los movimientos feministas, ustedes saben que ése es un problema, por otra parte, controvertido porque si bien por una parte podemos decir que la gran mayoría de los movimientos feministas estamos en contra del uso vejatorio de la imagen de la mujer, eso nos parece obvio, sin embargo, por otra parte también pensamos que hay que ser prudente a la hora de no criminalizar a aquellas mujeres o a aquellas personas que por circunstancias X de la vida se dedican a este tipo de prácticas en la medida, por otra parte, que no están penadas, es decir, que el ejercicio de la prostitución en nuestro país no es un delito en sí mismo, está sancionado y está perseguido cuando se trata de extorsión, por tanto explotación sexual en el sentido estricto del término o cuando se trata de, sobre todo, menores, pero en sí mismo, digamos, el comercio sexual no está prohibido.

Por tanto, insisto, es un tema en el cual hay que tener un poco de cuidado, justamente por eso, por la dificultad de la persecución del asunto, por la dificultad de tipificar realmente por las cuestiones y no incidir en una criminalización de determinadas prácticas que no están tipificadas como delito. Tampoco para no empeorar la situación de personas que a veces ejercen esas tareas por condiciones X que no vamos aquí a juzgar y, por otra parte, porque, como digo, la publicidad en sí misma tampoco está prohibida, está prohibido el uso pero no el contenido.

¿Algún matiz que quieran ustedes aportar?

La Sra. García Parreño apuntó:

Bueno, verdaderamente mi preocupación es que no parece que podamos hacer absolutamente nada. Esta estaba concretamente en todos los coches del colegio Sagrado Corazón, luego es un centro educativo. Yo creo que si la competencia la tiene la Policía Municipal, a lo mejor algo desde la Junta del Distrito en la Unidad de Policía Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca se podría hacer, en el sentido de controlar, porque esto es cíclico, no quiere decirse que ahora ha sido un ciclo de cuatro o cinco semanas, esto para tranquilamente, a lo mejor por la mayor vigilancia de la Policía, no lo sé, porque esto ya ocurrió en la legislatura anterior, ya lo denunciábamos en un Pleno de la legislatura anterior.

Insisto, esto es cíclico, para y vuelve otra vez, yo creo que alguna medida desde la Junta, desde la Unidad de Policía Municipal de la Junta del Distrito se podría hacer para evitar la proliferación periódica de este tipo de anuncios que, sin estar verdaderamente como dice la prostitución, penada en España, lo que sí está es lo que está detrás de todo esto, auténticas mafias que prostituyen a mujeres. Es que yo claro, como dudo que haya ninguna mujer que voluntariamente quiera prostituirse, pero lo vamos a dejar ahí, lo que hay detrás de ellas son auténticas mafias que las explotan. Contra eso debemos actuar de forma contundente y con los medios que tengamos, y eso es lo que yo pedía aquí. Podemos tener desde la Junta del Distrito algún medio, alguna actuación para evitar todo esto, yo francamente pues no lo he escuchado. Gracias.

La Sra. González señaló:

Yo solamente añadir, creo que debemos dejar el tema abierto y esperemos a ver si la semana que viene en el Consejo de Seguridad, por parte de la Policía nos pueden dar alguna indicación o alguna posibilidad de lo que ellos realmente pueden hacer en este campo, visto las limitaciones que tenemos para poder tomar algún tipo de medida. Nada más, gracias.

La Sra. Concejala respondió:

Muy bien, muchas gracias, o sea, tomamos nota, ya le he dicho si es como es, parece el caso, en la cercanía de un colegio o donde hay menores pues evidentemente ahí se puede actuar y ahí la Policía puede iniciar..., porque el caso que usted dice entra dentro de esos parámetros. De todas maneras, en el Consejo de Seguridad podemos recabar más información sobre cómo está el asunto en este momento.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 16 del orden del día.

16. Pregunta n.º 2016/0584714, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a Fondos de Reequilibrio Territorial.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez manifestó:

De la nota de prensa del Área de Coordinación del Ayuntamiento de Madrid de fecha cuatro del cuatro de este año, referente a la distribución del Fondo de Reequilibrio Territorial de 30 millones de euros, el Concejala responsable del Área Nacho Murgui, indica el carácter privativo de los distritos en la selección de los proyectos. De esta afirmación cabe deducir que dicha participación de los Distritos se ha dado a través de sus concejales presidentes. Indicado lo anterior, este grupo político quisiera conocer a qué se ha debido que el Distrito de Moncloa-Aravaca sea al que menos ha favorecido la distribución de la dotación económica de Reequilibrio Territorial y cuál ha sido la participación de la Concejala Presidenta en la consecución de dicha distribución. Gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias, bien, sabe que el proyecto del Fondo de Reequilibrio Territorial es un proyecto que nació básicamente a través del Área de Coordinación que dirige Nacho Murgui con el objetivo de redistribuir el gasto y equilibrar zonas que tienen, digamos, una menor

renta con zonas que muestran índices de mayor vulnerabilidad, ése era un poco el criterio inicial, que el presupuesto de la ciudad de Madrid no se repartiera sólo porque, es como se reparte, en función de habitantes y necesidades de los distintos distritos sino que hubiera ese fondo específico para ir disminuyendo las diferencias entre lo que podríamos llamar los distritos más ricos y los distritos más pobres, un poco geográficamente los distritos del norte y los del sur aunque tampoco es exactamente porque en el norte hay distritos como es Tetuán que tiene un índice de renta bastante bajo.

Dicho eso, el Distrito de Moncloa no es el que recibe menos dinero, no es el menos favorecido, hay otros tres distritos que están menos favorecidos todavía que Moncloa, pero, obviamente, Moncloa recibe menos dinero que distritos mucho más vulnerables como puede ser Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, etc..

¿Cómo hicimos a la hora de establecer esa redistribución?, ahí se aplicaron varios criterios, fundamentalmente criterios o indicadores de tipo sociodemográfico, o sea, número de población, esperanza de vida, nacionalidad, fracaso escolar, edad, sexo, etc.. Sabe que es una cosa muy dicha, vamos, que ya empieza a ser conocida que entre los distritos más pobres y los más ricos la diferencia de vida es como de unos 8 años aproximadamente. Éste es, por ejemplo, un índice, el índice de la esperanza de vida entre unos distritos y otros junto a estos otros indicadores económicos, renta, desempleo e indicadores de desarrollo urbano, equipamientos, vivienda, etc.. El indicador de paro, por ejemplo, el Distrito de Moncloa tiene un paro que es del 6,5% si no me equivoco, mientras que hay distritos, sobre todo distritos del sur que tienen un índice de paro del treinta y tantos por ciento.

Al cruzar estos criterios lo que se observa es que el Distrito de Moncloa es un distrito, que, dentro de la distribución general, está colocado porque, ahí hicimos una segmentación, las zonas que llamábamos A, que eran las que tenían mayor necesidad de reequilibrio, las zonas B, con una media, y la zona C menor necesidad. Moncloa está en la zona C, por tanto sería de las que menos necesidad tiene, pero, sin embargo, al cruzar estos índices nos apareció un dato bastante curioso que, por otra parte ya se había dicho aquí en el Pleno, había salido aquí en un pleno, que hay zonas del Distrito que sí entran dentro de lo que podríamos llamar alto nivel de vulnerabilidad por encima de la media, que eran Casa de Campo, Valdezarza y el centro de Aravaca, o sea, al cruzar los índices lo que te encuentras es que hay zonas dentro del Distrito de Moncloa que sí tenían esa mayor, digamos, necesidad aunque no otras. Argüelles por ejemplo está bastante bien dotada, un nivel de vida aceptable, etc.. Entonces, lo que hicimos fue intentar concentrar, al menos este primer año, porque sabe que el Fondo de Reequilibrio se va a prolongar durante los cuatro años de legislatura, pero vamos a ir periodizando y sustituyendo unas actuaciones por otras a lo largo de estos cuatro años, lo que sí hicimos fue priorizar esas zonas de tal manera que las primeras inversiones vayan hacia esas zonas que hemos identificado como las zonas más vulnerables dentro del Distrito de Moncloa-Aravaca que como le digo son el corazón de Aravaca, la parte de Casa de Campo y la parte de Valdezarza.

Y en cuanto a mi participación, yo he participado, obviamente, como el resto de concejales en las decisiones que hemos tomado puesto que las tomamos en las reuniones de Coordinación Territorial en las cuales estamos presentes todos los concejales de distritos junto con los compañeros del Área de Coordinación y ahí hemos propuesto una serie de proyectos, los cuales a su vez han pasado por el filtro de los propios técnicos para ver su viabilidad y su duración. Entonces, vamos a empezar algunos de ellos, o van a empezar a lo largo de este año.

El Sr. Sánchez indicó:

Sí, alguna cosa habría. Es verdad que para la distribución que ha dicho de Fondos de Reequilibrio se han utilizado algunos parámetros en la metodología de ese ranking de necesidades, porcentaje de habitantes no nacidos en España, parados, esperanza de vida al nacer en determinados barrios y determinados estudios de sostenibilidad, de salud y demás. Bien, hasta ahí de acuerdo, en primer lugar, curiosamente no se han adjuntado los resultados de todos esos estudios con los resultados de la distribución del Fondo de Reequilibrio, es decir, se debería de haber entregado de manera más o menos conjunta, es decir, se toman estas decisiones en función de estos resultados y se eligen estos barrios, que no Distritos, por estas determinadas circunstancias.

A mi me gustaría poner de manifiesto una cosa, curiosamente, de los 21 distritos que hay en Madrid, 11 distritos acumulan el 89% del total de los proyectos siendo el total 109, es decir, en concreto el 81,65%, pero además, distritos o barrios de distritos pues que no, en principio no parecerían que tendrían que dar los resultados de vulnerabilidad o de, digamos, de necesidad de reequilibrio o de un esfuerzo especial cuando muchos de estos barrios a los que se han destinado de manera mayoritaria, es decir, la parte del Fondo de Reequilibrio, ya estaban siendo beneficiados por los planes de barrios que lo que intentaban era paliar precisamente esa falta de distribución equitativa dentro del municipio de Madrid, es decir, aquellos barrios que ya estaban siendo beneficiados han vuelto a ser beneficiados otra vez en el reparto.

Por otro lado, vista la ficha del proceso participativo que ha habido en la concentración del fondo de reequilibrio, donde el Área hace un resumen de cuál ha sido el procedimiento para nuestro Distrito, es decir, esta ficha se ha realizado por todos los distritos de Madrid, curiosamente dice que ha habido una serie de reuniones, en concreto dos reuniones preparatorias y una reunión final, el día 5 de febrero, el día 11 de febrero y el 15 de febrero, se realiza el encuentro final de los actores, número de personas convocadas 9, número de asistentes o participantes 9, pero la sorpresa nos la llevamos cuando vemos que entre las personas han sido convocados vocales vecinos. ¿qué vocales vecinos han sido convocados?, ¿por qué el resto de grupos y por las caras que estoy viendo ahora mismo, es una sorpresa del resto de grupos, es decir, a qué grupos se ha invitado a estas reuniones?, ¿Quiénes son estos vocales?, en una de las reuniones hasta se las feminiza, han sido dos mujeres. Quisiéramos saber quién ha convocado estas reuniones, a quién se ha convocado y, sobre todo, porque el único proyecto que sale de todas estas reuniones es un proyecto que tenemos aquí, y creo que tenemos además todos los grupos porque nos lo dieron, que es el de supresión de barreras arquitectónicas en el barrio de Valdezarza que, curiosamente, el Presidente de esa asociación no dijo que era un proyecto de la asociación, que no era un proyecto de los vecinos, era un proyecto presentado por el Grupo Político Ahora Madrid, dicho en este Pleno, con lo cual está en las actas. Curiosamente el único proyecto que se admite, el único proyecto que se refleja no es de los vecinos, es de un grupo político concreto. Yo creo que tenemos la suficientes preguntas sin resolver, las suficientes dudas para que, tengamos algún tipo más de explicación porque sino, desde luego, muy extensa la suya, muy técnica, pero ha quedado corta en cuanto a lo que al fondo de la pregunta. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

De nada, la duda es libre, con lo cual, usted mismo. No puedo decirle ahí que deje de dudar, es evidente que no lo va a hacer y que usted hace una interpretación sesgada del asunto, llega a la conclusión de que puesto que ahí había dos personas que además hay un

proyecto que presentó un señor de la asociación que dijo que era de Ahora Madrid nosotros hemos favorecido al grupo de Ahora Madrid con el Fondo de Reequilibrio Territorial. Vale, esa es una interpretación que desde mi punto de vista es sesgada y no es correcta, pero usted está en su derecho de defenderla.

Qué le puedo decir, lo que ya le he explicado, eso se hizo a través de ese cruce de los parámetros de vulnerabilidad de las distintas zonas porque, como usted muy bien ha dicho, el fondo de reequilibrio territorial es un fondo que se distribuye por barrios, no tanto por distritos. El objetivo era que en los distritos hay determinados barrios que están en una situación de extrema vulnerabilidad y que a lo mejor no corresponde con la media del Distrito, como pasa en nuestro Distrito, que aparentemente es un Distrito con un alto nivel de renta y digamos con ciertas ventajas, inclusive incluso a la salud, y sin embargo hay zonas muy deprimidas dentro del propio Distrito. El objetivo era justamente beneficiar a esos barrios y usted lleva razón en que esos barrios se habían visto ya favorecidos con los planes de barrio pero es que, efectivamente, los planes de barrio han desaparecido porque, el presupuesto de los planes de barrio, recordarán cuando hablamos de los presupuestos, cuando hicimos la presentación de los presupuestos, parte de las actuaciones que se financiaban con los planes de barrio pasaron a ser financiadas con los presupuestos normales del Distrito, con el presupuesto corriente. Y entonces, lo que se hizo al plantear el fondo de reequilibrio territorial era justamente tener en cuenta aquellos barrios, justamente, en una situación más deprimida, que ya no iban a tener planes de barrio puesto que planes de barrio había desaparecido y en algunos casos hubo juntas que pudieron sufragar parte de los servicios que se hacían con esos planes y hubo distritos que no.

Usted dice que hay 11 distritos que se llevan el 80% de la dotación, pues sí, pero yo entiendo que no quiere usted decir que esos distritos se lo lleven porque son distritos donde Ahora Madrid tiene un predominio, no es así, porque Ahora Madrid tiene votantes en toda la ciudad. Sí hay distritos que se ven favorecidos, porque son justamente los distritos más pobres, la media de paro en distritos como Villaverde es más del 30%, en distritos como Moncloa es del 6 coma y pico, en un Distrito como Tetuán, y hay barrios muy empobrecidos como seguramente todos ustedes conocen, el barrio de bellas vistas o la Ventilla, el porcentaje de paro está en torno al veintitantos por ciento y sin embargo el Distrito no tiene un nivel de paro por encima del 12%, con lo cual, tenemos que jugar con estas cuestiones. Que es obvio que hay una serie de distritos que son los más pobres que se llevan una gran parte del fondo de reequilibrio territorial, evidente, pero para eso está el fondo de reequilibrio territorial, no está para otra cosa, está para corregir esos desajustes y porque sustituye a planes de barrio.

En cuanto a las convocatorias, ahí, como siempre, anduvimos con mucha prisa porque había que presentar las fichas, no me acuerdo si era la última semana de febrero o de marzo, no tengo ahora la fecha en la cabeza y justamente habíamos acabado de cerrar como 15 días antes y lo que se hizo fue una convocatoria relativamente abierta porque es una convocatoria que se hizo a las asociaciones de vecinos y fueron a través de las asociaciones de vecinos que fueron estas personas, y nosotros mismos somos las primeras que lamentamos que justamente la participación fuera tan mínima y esperamos que, justamente, en próximas convocatorias pues esto no nos vuelva a ocurrir, pero ahí siempre vamos con el tema de las prisas y tener que sacar la convocatoria a toda velocidad porque el Fondo de Reequilibrio Territorial es un dinero que había que empezar a gastar a lo largo del año, aunque como le digo, el presupuesto global es que se va a continuar en los siguientes años, entonces, el próximo año podemos introducir cambios en los proyectos que ya se han planteado.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 17 del orden del día.

17. Pregunta n.º 2016/0584733, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a previsión de construcción de nuevo gimnasio en el CEIP Escuelas Bosque.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Gracias Presidenta, buenas tardes, y como no está muy clara la pregunta, quiero aclarar el principio aunque después ya no intervenga, no por la transcripción sino de origen, es de origen. Queríamos saber, sobre todo, cómo está la situación sobre unas demandas de la Dirección del centro de 2014 al Área Territorial a la Consejería sobre la construcción de un gimnasio y salón de actos. ¿Qué información tenemos y si la tenemos y si podemos insistir sobre ella y sino pedirla porque desde el 14 ya ha pasado tiempo?. Y luego quería hacer un inciso para comentar que este centro, en un par de años, en 2018 celebra el centenario, una institución como cuando hablaban unos representantes del AMPA de Aravaca, con muy particulares circunstancias también, con personas con otras discapacidades que las nuestras y que nace de la institución libre de enseñanza y va a hacer el centenario ahora. Es un recordatorio para que entre todos nos pongamos la Junta en primer lugar, trabajar con el propio centro de cara a ese momento que no deja de ser histórico por el origen, por el trabajo que hacen y porque están en nuestro Distrito. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias, claro, el tema es que como usted, seguramente lo ignora, el tema de los colegios está distribuido entre la Comunidad y el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no puede hacer más que obras de mantenimiento. Hasta dónde llega el mantenimiento y qué es, no es mantenimiento sino que es nueva obra, a veces está sujeto a discusión. Este año hemos recibido una instrucción que nos permite hacer obras que van un poquito más allá del mantenimiento pero que siguen siendo mantenimiento pues pintura, escaleras, ese tipo de cosas. Ya hemos puesto en marcha varios expedientes, incluso uno de ellos sobre estas escuelas, o sea, lo que afecta al mantenimiento no hay ningún problema de cubrirlo. Incluso, usted sabe que a través de varias iniciativas y presiones que se hizo a la Comunidad de Madrid, la comunidad va arreglar el patio famoso que estaba en muy mal estado, con lo cual también eso va a ser una mejora para el colegio.

En cuanto al tema de un salón de actos y de un gimnasio, si le digo la verdad, no tengo ni idea. Eso no nos ha dicho nada, o sea, del patio sabemos que eso sí, la pintura es cosa nuestra y eso también, el gimnasio y el salón de actos pues no nos ha dicho nada, podemos preguntar a ver cómo está, si tienen intención de hacerlo, por nuestra parte no hay ningún problema en hacer la pregunta.

Y en cuanto a lo que dice de celebrar el centenario me parece una buenísima idea, podríamos pensar en organizar algún tipo de cosa como conmemoración del centenario de la escuela, o sea, encantada de hacerlo y de organizarlo conjuntamente con ellos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 18 del orden del día.

18. Pregunta n.º 2016/0585294, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa al Asador Los Porches.

La Sra. González indicó:

Bueno, yo creo ya que es la tercera vez que sale este tema desgraciadamente. Sé que cada X tiempo se limpia, pero he traído otra vez dos fotografías de cómo estaba hace diez días esto. A lo mejor ayer ya no estaba y pasado mañana vuelve otra vez a estar, entonces, la cuestión es qué podemos hacer porque hemos aprobado que haya un cerramiento, hemos aprobado que se inste a Patrimonio para ver qué uso se le da a ese recinto, pero la realidad es que el problema está ahí y es recurrente y, además, es que con tema de malos olores, vecinos incluso me han dicho que van con el perro y han encontrado hasta una cabeza de perro muerto enterrada al lado, unas cosas realmente espantosas, yo no lo he visto pero me lo han comentado.

El tema de la suciedad es evidente, cualquiera que pase por ahí lo ve, el tema de los malos olores, con el verano ahora, con el calor se va a agudizar, qué podemos hacer si podemos hacer algo en espera de que le demos una solución a este tema.

La Sra. Concejala contestó:

Pues, lo que hemos hecho es pedir la adscripción a Patrimonio, eso ya lo hicimos en su momento, vamos a ver si lo conseguimos, y lo que hemos hecho también es montar una reunión que yo creo que la vamos a tener en unos días con todos los afectados, con SAMUR, con Policía, con Servicios Sociales, las personas de la Junta..., para intentar encontrar una solución lo antes posible porque lo que nos preocupa es, saben que hay unas personas que están ocupando ese edificio, entonces lo que nos preocupa es hacer una operación policial, echar a estas personas pero si no lo limpiamos, no lo arreglamos y no le damos un uso dentro de X meses volveremos a estar en las mismas.

Entonces, lo que queríamos era hacer un calendario, calendarizar las actuaciones de manera que vayamos sobre seguro, es decir, en el momento que tengamos todo el dispositivo preparado pues, bueno, buscamos la manera, eso ya el SAMUR ha hablado con estas personas varias veces, parece que son un tipo de ocupantes un poco especiales, o sea que no es, digamos, el sin techo habitual que se dedica a la mendicidad sino que podría haber más complicación con lo cual, claro, la actuación inicial tendría que ser tomar medidas con estas personas, vaciar el centro pero tener preparado ya el dispositivo de limpieza para rápidamente pues bueno, ponerlo en situación y tener pensado también el uso que le vamos a dar, de manera que no se nos repita la situación de modo reiterativo, que dentro de varios meses volviéramos a estar en lo mismo.

Yo siento que eso vaya lento, no sé cómo decírselo, o sea, las cosas en la administración son de una lentitud apabullante, llega un momento que es que estás perdiendo la paciencia, no sabes dónde están los cuellos de botella para que las cosas no se resuelvan. Ponemos toda nuestra energía para que esto se solucione, al menos lo antes posible pero como le digo, nuestro objetivo es que todas las actuaciones vayan concatenadas de manera que no resolvamos, porque ya han ido varias veces a limpiar, entonces, lo que nos dicen es que han ido varias veces a limpiar pero bueno, si la cosa sigue igual, al cabo de dos meses vuelve a estar igual. Con lo cual tenemos que tener todo el dispositivo previsto para que vaya rápido y no nos encontremos de nuevo con la misma situación.

La Sra. González manifestó:

Ya sé que, digamos, es quizás pedir mucho pero una idea aproximada de cuándo se podrían llevar a cabo todas estas medidas, estas acciones conjuntas que se van a llevar a cabo más o menos..., ya sé que es especular mucho pero...

La Sra. Concejala contestó:

El Coordinador me dice que no le puede dar una fecha, intentaremos acelerarlo lo máximo posible, no le puedo decir en este momento, es Policía es SAMUR, es limpieza, es la Junta, es Patrimonio, posiblemente Medio Ambiente, hay que poner a todo un montón de personas, pero vamos, que yo creo que en un plazo no muy largo vamos a conseguirlo, sobre todo lo que me preocupa es eso, es decir, yo no querría hacer una operación, cómo decirle, brillante, es decir, echamos a las personas de ahí, lo limpiamos, incluso lo tapiamos y que dentro de cuatro meses volviéramos a estar igual. Yo querría que eso fuera algo que se pudiera mantener, algo que fuera perdurable en el tiempo, aunque nos lleve un poco más de tiempo porque hay que poner de acuerdo a varios sectores de la administración.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 19 del orden del día.

19. Pregunta n.º 2016/0586860, formulada por el Grupo Municipal Popular, relativa a concierto celebrado el sábado día 14 en el Templo de Debod.

La Sra. Concejala señaló:

Esta pregunta, claro, nos pilló un poco a trasmano porque claro, nosotros no habíamos autorizado ese concierto, no pasó por la Junta, es un concierto que se autorizó directamente porque estaba programado dentro de las Fiestas de San Isidro y las Fiestas de San Isidro han dependido este año de Madrid Destino en colaboración con el Distrito de Carabanchel. Sí, porque parece que San Isidro era de Carabanchel, la Ermita está ahí, Carabanchel. Se hizo un acuerdo entre Carabanchel y Madrid Destino para la organización de las Fiestas de San Isidro y nosotros no tuvimos nada que ver con eso.

Ellos nos informan que fue un concierto que se celebró el 14 de mayo en el Templo de Debod a cargo del grupo Ensemble L'attimo que tuvo un coste de 743,80 euros y en cuanto al aforo no hubo aforo porque era un concierto que se celebró en la calle y que el cálculo aproximado puede ser entre unas 800 ó 900 personas. Esto es lo que nos informan desde Madrid Destino y esto es lo que le puedo decir.

El Sr. Pampliega indicó:

Supongo que quiere decir que 800 personas pasaron por el Templo de Debod mientras tres violinistas tocaban porque no había tanto espacio y, además, los violinistas estaban a ras de suelo y el sonido no era, vamos a decir que era francamente mejorable, con lo cual las personas que se sentaban en las filas de atrás no oían nada y se iban, los que estaban por detrás se iban porque no veían. En un concierto de música si no se oye es lógico que se vayan, por eso hablamos del uso eficiente de los recursos pues que ya que se monta algo, que nos parece muy bien que se aproveche un espacio como el Templo de Debod siguiendo la tradición que ya había en este Distrito, pero bueno, que si se hace que se haga bien.

Entonces, bueno, sabíamos que estaba incluido en el programa de las Fiestas de San Isidro, que fue 14, 15 y 16, fue todo el fin de semana, aprovechando el puente de San Isidro. Que se tenga en cuenta para la próxima vez que los medios sean mejores, ya que se invierte un dinero que sea aprovechable.

Como es mi último turno de intervención y me queda un minuto para hablar, simplemente hacer público que era mi disgusto porque dos proposiciones presentadas por este grupo político no hayan sido admitidas al debate a este Pleno, con lo cual se ha imposibilitado el debate sobre esos asuntos, que era la declaración de Otegui, persona non grata por este Distrito y la reducción de gastos electorales por los partidos políticos en esta campaña en la que estamos, que es una pena que no se haya podido hacer ese debate pero confío que no se repita en un futuro. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Pues, le pasaremos una nota a Madrid Destino comentando un poco su queja, y de todas maneras, aprovecho para decirles que el día de la música, el 21, vamos a tener un acto en el Templo de Debod, un espectáculo de danza, va a haber sillas, megafonía, tarima, invitaciones para todos ustedes, entonces esperamos que sea un éxito. El 21, pero bueno, os mandaremos para que también disfrutemos todos los vecinos y vecinas del barrio del Templo de Debod y podamos celebrar el Día de la Música.

Antes de pasar a las intervenciones de los vecinos, el Coordinador del Distrito me había pedido un pequeño turno de palabra.

El Coordinador del Distrito manifestó:

Muchas gracias Concejala. En el turno de palabra de vecinos de la Junta Municipal, la sesión ordinaria anterior, con ocasión de un diálogo que se estableció en torno a la organización de las casetas de los grupos y de asociaciones de vecinos, se vertieron una serie de palabras, supongo yo que sin ningún ánimo acusatorio acerca de la calidad o de la voluntad del trabajo de una funcionaria de este Distrito, que es la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Como a ninguno nos pareció bien que, aunque aquella no fuera la intención pues alguno hubiera podido deducir algún tipo de interés personal por parte de esta trabajadora en la tramitación de ese expediente de una u otra forma, queríamos decir que, y si bien es cierto que no tiene ningún interés personal aparente en el trabajo, yo deduzco que sí lo tiene cuando realiza un seguimiento de los expedientes, como trabaja en la coordinación de todas las actividades que giran en relación a cualquiera de esas actividades que giran en relación a cualquiera de las actividades que se programan desde la unidad de cultura que va mucho más allá de lo profesional, siendo lo profesional de una altísima calidad, lo digo porque yo llevo aquí nueve meses y veo cómo trabaja esta persona y otros muchos funcionarios en el Distrito, por cierto, hasta el punto de que no solamente se implica en el seguimiento de estos expedientes durante sus horas de trabajo sino que lo hace mucho más allá del horario de trabajo habitual de cualquier funcionario o empleado público, acude a los sitios en los que ahí se celebran fiestas del Distrito, viernes, sábados, domingos, a horas que son absolutamente fuera de su jornada laboral y lo hace además con la ilusión de comprobar el trabajo que está realizando se corresponde con todo el esfuerzo previo que se ha realizado. Así que yo, y la Concejala también y la Secretaria de Distrito no tenemos más que buenas palabras acerca de esta trabajadora y quería decirlo públicamente, del mismo modo que se dijo públicamente algo que probablemente hubiera podido inducir a algún error a alguna persona que podía haberlo escuchado.

El Sr. Santos indicó:

Manifestar la solidaridad con la funcionaria, no caímos el otro día en que pudo ser ofendida. Esto está fuera del orden del día, da igual, no es Pleno, da lo mismo. Eso es lo

que pido, que hable todo el mundo, que cada grupo se manifieste sobre lo dicho, lo ha dicho el Coordinador, pero los grupos políticos que participamos en el debate y no caímos que se estaba produciendo una falta de respeto hacia una trabajadora y todas las palabras que ha dicho el Sr. Coordinador creo que también debe hacer el mea culpa cada partido político y decir que aquello que no recapitamos el otro día, al menos recapitemos hoy, está fuera del orden del día. Gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016

La Sra. Concejala dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien planteó los siguientes asuntos:

Buenas noches a todos. El tema que voy a comentar sobre la sanidad, usted no tiene culpa ninguna, pero yo tengo esperanza de que usted ponga los medios para cortar porque son muchísimos años los que llevo con esto. Resulta que traigo la copia diciéndome que es mentira de que en el establecimiento que rigen los chinos, es cierto que el horno está en el servicio, segundo, en un establecimiento de comestibles, primeramente tiene que haber una antesala, y después el servicio, aquí no, está directamente el servicio en la tienda sin que haya una antesala. No me puede decir que es mentira, paso cuatro, cinco veces por allí porque vivo allí mismo, entonces lo estoy viendo, siempre que salgo o entro lo veo. Entonces, veo cómo sale la gente con el pan y a los otros comercios están indignados porque les han obligado a tener las cosas debidamente.

Qué pasa con la sanidad del Ayuntamiento, ¿es la ley del embudo?, el ancho para ciertas personas y el angosto para los otros, pues no es así, le voy a poner un pequeño ejemplo. Para que vea usted los años que llevamos con esto, en Antonio Machado hay un herbolario, el mismo sábado estuve hablando otra vez, por segunda vez, con el encargado y me dijo claramente señora, de la puerta de aquí para fuera no hay absolutamente nada nuestro. Ese herbolario tiene el servicio, y es pequeñísimo el establecimiento, allí mismo, dentro del establecimiento. Qué pasa, es que perdone, pero tengo que pensarlo, también aquí hay sobres B o caja B, porque a personas les han obligado a hacer las obras debidas, y estas otras personas no, el del herbolario lleva años desde que estaba D. Manuel Troitiño lo denuncié porque estaban machacando a los comercios pequeños que hay en la calle Artajona. Contestaron eso, pertenecemos a Alcampo. Así es que le pido por favor que corte ya con esta sinvergonzonería que hay en la sanidad del Ayuntamiento, ya le digo, usted no tiene la culpa, pero lo ha habido y espero que se corte radical eso.

Y, ante todo, otra cosa, con la verbena, esto nos cuesta a los contribuyentes, lo que no entiendo es cómo hay ciertas personas que apoyan a la verbena, luego van a las reuniones que tenemos en último viernes del mes a proteger la Dehesa, qué protegen, si precisamente la verbena causa unos destrozos impresionantes. Le dije el año pasado porque sé que andan con dificultad económica, y le dije, Emilia, si quieres, yo me voy a empresas grandes, que sé cómo tengo que hacerlo y les pido una subvención al año, un poco para ayuda. No, déjalo, porque nos ayuda el Ayuntamiento. ¿En qué quedamos? Y nos vienen a jorobar con la verbena cuando el 90% de los vecinos por no decir el 99% no vamos a tal verbena, no la queremos, ya tenemos bastantes con los de la etnia gitana de rumanos y para colmo la verbena. Por favor se lo pido, sé que usted es muy buena, usted no tiene noción de eso, pero voy a buscar firmas para presentarlas para el año que viene porque lo que parece mentira que Enrique, que es el Coordinador Salvemos la Dehesa de la Villa apoye eso.

Y luego, para colmo, están los cumpleaños, cómo nos dejan, tiran cohetes y como dejan la Dehesa, que se levanten todos estos que van allí a la reunión a las 7 de la mañana y vayan a la Dehesa y lo vean, parece un estercolero la Dehesa de la Villa, sin contar los destrozos que causan, gracias por todo.

La Sra. Concejala contestó:

Le respondo rápidamente. En cuanto al tema de la sanidad, yo tengo un informe del responsable de Sanidad del Distrito del cual no tengo ninguna queja, y este señor nos informa, vamos, nos asegura que él hizo una visita al lugar donde usted había presentado la denuncia y que ese lugar está en condiciones, por tanto, que esa denuncia no tiene objeto puesto que se llevan a cabo las inspecciones en las tiendas de alimentación regentadas por los ciudadanos chinos y que además él en esas inspecciones pues no ha constatado esas deficiencias higiénico sanitarias que usted plantea.

Por otra parte, claro, no puedo admitir que me diga que puede haber una caja B en la Junta porque está clarísimo que no la hay y que, además, tampoco podemos pensar que pueda haber ningún chino o ningún ciudadano chino que esté llenando los bolsillos de un funcionario, con lo cual, parece claro en este punto.

Y en cuanto al tema de las fiestas, pues siento decirle que es verdad que en uno de los plenos se planteó el tema de la fiestas, parecía que en Dehesa no había mucho interés en hacer las fiestas pero, sin embargo, en la comisión de fiestas varias asociaciones pidieron las fiestas. Obviamente, yo soy consciente de que hay diversidad de opiniones entre los vecinos, vecinos que quieren fiestas y vecinos que no quieren fiestas, pero la obligación del consistorio en último término es hablar con los vecinos y si hay una mayoría o al menos eso parece que sí quieren fiestas pues tampoco hace daño a nadie el hacer una fiesta de 3 días una vez al año.

A continuación dio la palabra a D^a Ana Alonso García, quien hizo alusión al siguiente asunto:

Muchas gracias por dejarme intervenir. Es sobre la Escuela Infantil Las Viñas que no tiene AMPA, vengo yo, y os voy a leer lo que he escrito para que se entienda mejor.

Vengo como vecina y como madre de uno de los niños que acuden a la Escuela Infantil Municipal Las Viñas para expresar, en primer lugar, mi satisfacción con la gestión actual y, en segundo lugar, mi preocupación sobre cómo se presenta la situación referente a la gestión para el año próximo y siguientes. Como madre trabajadora reconozco, en general, en la Administración Pública una enorme falta de importancia en la educación de los niños en esta etapa que, por otro lado, es fundamental para la formación de los mismos, más aun entendiendo que, en la actualidad como madres y padres trabajadores con recursos limitados este servicio es, en muchos casos, imprescindible. Pero el cambio de funcionamiento de las familias no se ve, en ningún caso, reflejado ni en el coste económico que nos supone unas horas al día a nuestros hijos al cuidado de formadores y formadoras ni en la forma que se ha decidido que se asigne la gestión de los centros, por lo que creo que resulta fundamental que cuando un proyecto educativo como el que hay actualmente en Las Viñas funciona tan bien éste se apoye desde todos los ámbitos y que, además, se vuelva más accesible y estable.

Finalmente decir que considero primordial que el nivel administrativo a la escolarización de esta etapa se le dé exactamente la misma importancia que al resto de las etapas educativas, además pienso que debería cambiarse la forma en la que se asigna un curso, otorgando toda la importancia del proyecto educativo y convirtiendo la variable económica en algo meramente testimonial, lo que se traduciría en una estabilidad para padres y educadores que seguro afectaría positivamente a los niños.

Y dicho esto, que me gustaría preguntarles por qué a estas alturas de curso escolar, no sé quién va a gestionar el centro donde va mi hijo el curso que viene y cuándo y cómo se piensa solucionar esta situación. Muchas gracias por dejarme intervenir.

La Sra. Concejala contestó:

De nada, le agradezco la pregunta, sabe que el tema de las escuelas infantiles hemos tenido ciertas dificultades porque ha habido conversaciones con la Comunidad de Madrid, sabe que la Comunidad es la que nos impone el módulo económico que, en algunos casos, no es suficiente para determinadas escuelas infantiles. Entonces, estuvimos discutiendo el grupo de gobierno, estuvimos discutiendo qué hacer con las escuelas infantiles, al final nos inclinamos por la decisión que hemos tomado que es la de sacar a licitación por un año prorrogable por otro año las escuelas infantiles de titularidad municipal. Tomamos esa decisión porque pensamos que eso nos permitía garantizar el servicio a partir de la segunda quincena de agosto que es cuando pensamos que tendremos resuelta toda la licitación y todo el problema, y que, además, eso nos da un periodo de tiempo para pensar en el proyecto de escuelas infantiles que queríamos para el municipio, aparte de seguir con las conversaciones que tenemos con la Comunidad de Madrid.

El único problema que puede haber ahí y que yo espero que eso no ocurra, es que la empresa de la cooperativa que lleva Las Viñas no gane esa licitación, yo espero que eso no ocurra sino que sean ellas de nuevo las ganadoras de ese contrato y puedan seguir desarrollando esta labor durante el próximo año y en el caso de que decidamos prorrogar por un año más, pero como le digo, la cuestión estaba en cómo planteábamos el tema de las escuelas infantiles, dados los módulos restrictivos que tenemos a nivel económico.

Entonces, al final, la decisión fue esa, espero que fuera la mejor decisión porque eso nos da tiempo, justamente a poder ir pensando en algún cambio de modelo para las escuelas infantiles en los siguientes años de legislatura.

Mi deseo es que el colegio, por una parte está asegurado el servicio porque, realmente alguien va a ganar ese concurso, con lo cual no hay miedo en ese sentido. Está asegurado el que le damos la baremación bastantes puntos al proyecto educativo, con lo cual es muy posible que eso se tenga en cuenta, que eso prime por encima del elemento económico, la rebaja económica, lo que no está asegurado es que quien saque esa licitación, porque es una licitación pública sea la misma empresa o la misma cooperativa que lo está llevando ahora. Eso es todo lo que le puedo decir.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----